

Distrito Escolar Independiente de Marble Falls

Manual del estudiante Año escolar 2024-2025



El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls tiene un compromiso inquebrantable de amar a cada niño e inspirarlos a alcanzar su máximo potencial.

Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, comuníquese con Marble Falls ISD al www.marblefallsisd.org o al 830-693-4357

Contenido

Distrito Escolar Independiente de Marble Falls	1
Manual del estudiante	1
Prefacio.....	6
Accesibilidad	7
Sección I: Derechos de los padres.....	7
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación.....	7
Consentimiento para la instrucción de la sexualidad humana	8
El consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana	9
Participación en encuestas de terceros.....	16
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción.....	17
Derecho de Acceso a los Registros de los Estudiantes, Materiales de Instrucción y Registros/Políticas del Distrito.....	19
Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales.....	25
Sección II:.....	34
Otra información importante para padres y estudiantes.....	34
Ausencias / Asistencia.....	34
Asistencia obligatoria	34
Exenciones de asistencia obligatoria	35
Asistencia Obligatoria - Incumplimiento.....	37
Asistencia para obtener crédito o calificación final (todos los niveles de grado).....	38
Tiempo oficial de toma de asistencia (Todos los niveles de grado).....	39
Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado).....	39
Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)	39
Certificación de ausencia por enfermedad grave o tratamiento	40
Verificación de Asistencia a la Licencia de Conducir (Niveles de Grado Secundario Solamente)	40
Rendición de cuentas bajo las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado).....	40
Prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas.....	41
Premios y honores (todos los niveles de grado).....	41
Bullying (Todos los Grados)	41

Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (solo para los niveles de grado secundario).....	44
Celebraciones (Todos los niveles de grado).....	44
Abuso Sexual Infantil y Otros Tipos de Maltrato de Niños (Todos los Grados).....	45
Descripción y señales de advertencia de la trata de personas (todos los grados) ..	47
Denunciar y responder al abuso infantil, la negligencia, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños (todos los niveles de grado).....	48
Más recursos sobre el abuso sexual, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños (todos los grados)	48
Rango de clase / Estudiante de mayor rango (Solo en los niveles de grado secundario).....	49
Horarios de clases (solo para grados secundarios)	52
Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (solo para niveles de grado secundario).....	53
Cursos de crédito universitario (solo para niveles de grado secundario)	54
Comunicaciones (todos los grados)	55
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado).....	56
Conducta (Todos los niveles de grado).....	56
Asesoramiento	58
Crédito del curso (solo para los niveles de grado secundario).....	60
Crédito por examen Si un estudiante ha tomado el curso / asignatura (grados 6-12)	60
Crédito por examen para avance / aceleración si un estudiante no ha tomado el curso / asignatura	61
Aceleración de Kindergarten	61
Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)	62
Discriminación.....	66
Enseñanza a distancia.....	66
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (Todos los niveles de grado)	67
Vestimenta y aseo personal (todos los niveles de grado).....	69
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (Todos los niveles de grado).....	71
Evaluaciones de fin de curso (EOC)	74
Estudiantes bilingües emergentes (todos los grados).....	75

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)	75
Cuotas (Todos los Niveles de Grado)	77
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)	78
Zonas Libres de Pandillas (Todos los Grados)	79
Clasificación por nivel de grado (solo para los grados 9 a 12)	79
Pautas de calificación (todos los niveles de grado)	79
Graduación (Solo en los niveles de grado secundario)	80
Acoso	87
Novatadas (todos los niveles de grado)	87
Salud-Física y Mental	87
Inmunización (Todos los niveles de grado)	88
Piojos (todos los grados)	89
Medicina en la Escuela (Todos los niveles de grado)	90
Esteroides (solo para los niveles de grado secundario)	92
Apoyo de salud mental (todos los grados)	92
Requisitos de actividad física	94
Participación en el atletismo (solo para los niveles de grado secundario)	95
Convulsiones (todos los grados)	97
Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud	98
Deberes	100
Organismos encargados de hacer cumplir la ley (Todos los niveles de grado)	100
Salir del campus (todos los niveles de grado)	102
Objetos perdidos (todos los niveles de grado)	103
Trabajo de maquillaje	103
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)	104
Programas Académicos No Tradicionales (Todos los Grados)	105
Las Early College High Schools (ECHS)	105
Participación de los padres y la familia (Todos los niveles de grado)	106
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo para los niveles de grado secundario)	107
Juramentos a la Bandera y un Minuto de Silencio (Todos los Grados)	108
Oración (Todos los Grados)	108

Promoción y retención	108
Salida de los estudiantes de la escuela.....	109
Instrucción remota.....	110
Boletines de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)	110
Represalia.....	111
Evaluaciones estatales requeridas.....	111
Seguridad (todos los niveles de grado)	113
SAT, ACT y otros exámenes estandarizados.....	116
Cambios de horario (niveles de grado de escuela intermedia / secundaria y preparatoria).....	116
Instalaciones de la escuela.....	117
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado).....	122
Búsquedas e investigaciones	122
Acoso sexual	124
Programas Especiales (Todos los Grados).....	124
Pruebas estandarizadas.....	125
Estudiantes oradores (todos los niveles de grado).....	126
Curso de verano (Todos los niveles de grado).....	126
Tardanzas (Todos los Grados)	127
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado).....	127
Transferencias (todos los niveles de grado).....	128
Transporte (Todos los niveles de grado).....	128
Vandalismo (Todos los niveles de grado)	130
Cámaras de video (todos los niveles de grado).....	130
Visitantes de la Escuela (Todos los niveles de grado).....	131
Voluntarios (Todos los Grados)	132
Registro de Votantes (Grados Secundarios solamente).....	132
Retirarse de la escuela (todos los niveles de grado).....	132
Glosario.....	133
Apéndice:Política de Libertad de Intimidación.....	137
Bienestar Estudiantil: Libertad de Intimidación.....	137

Prefacio

Padres y Estudiantes:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo, y los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos pueden hacer de este un año exitoso.

El Manual del Estudiante de Marble Falls ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

La Sección I: Derechos de los Padres le ayudará a responder a los problemas relacionados con la escuela con respecto al plan de estudios y el entorno escolar.

La Sección II: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes está organizada alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, se divide por edad y/o nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le otorgue algún otro tipo de control legal de un estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela para un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para alinearse con la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante, un documento adoptado por la junta con la intención de promover la seguridad escolar y una atmósfera para el aprendizaje. El Manual del Estudiante es **no** pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en cualquier circunstancia dada.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante.

Por lo tanto, los padres y los estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Marble Falls ISD. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org La ley estatal requiere que el Código de Conducta se exhiba de manera prominente o esté disponible para su revisión en cada campus.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta del Estudiante o del Manual del Estudiante en cualquier campus de MFISD o en la oficina de administración.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción y revisión de políticas pueden ocurrir a lo largo del año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos en la política asistiendo a las reuniones de la junta y revisando el boletín informativo y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se notificarán las revisiones en la medida en que sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y los estudiantes. No representa, ni tiene la intención de representar, un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con un administrador de la escuela.

Revise sus selecciones con respecto a los siguientes elementos que formaron parte del proceso de inscripción en línea de su estudiante:

- Acuse de recibo de la distribución electrónica del manual del estudiante,
- Notar Con respecto a la información del directorio y la respuesta de los padres con respecto a la divulgación de información del estudiante,
- Objeción de los padres a la divulgación de información de los estudiantes a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si elige restringir la divulgación de información a estas entidades), y
- Formulario de consentimiento/exclusión.

[Véase **Objeción a la divulgación de información de directorio** En la página 14 y **Se requiere consentimiento antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada por el gobierno federal** En la página 16 para obtener más información.]

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de políticas de la junta directiva para facilitar la consulta. La copia impresa del manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la oficina del Superintendente, y una copia electrónica no oficial está disponible en www.marblefallsisd.org.

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese con la oficina administrativa al 830-693-4357.

Sección I: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación

Consentimiento para llevar a cabo una evaluación psicológica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no llevará a cabo un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento por escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser requerida legalmente bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para la instrucción de la sexualidad humana

Notificación Anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del curso, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls, con la orientación del Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés), ha aprobado el plan de estudios que se utilizará para enseñar este tema y ha determinado los niveles de grado que recibirán instrucción sobre este tema.

Las lecciones de 4º y 5º grado son del recurso adoptado por el estado de Quaver, y las niñas y los niños reciben instrucción por separado. Las lecciones de los grados 6-8 son de Goodheart Wilcox, recurso adoptado por el estado.

Como padre/tutor, tiene derecho a obtener una vista previa del plan de estudios. Por favor, póngase en contacto con el consejero escolar para concertar una cita si desea revisar el contenido/lecciones.

Como lo requiere la ley, el Distrito debe obtener el consentimiento por escrito antes de que un estudiante pueda recibir instrucción sobre crecimiento y desarrollo humano/sexualidad humana. Las cartas se enviarán al menos 14 días antes de la instrucción para obtener el permiso de los padres para optar por que su hijo participe en la instrucción de crecimiento y desarrollo humano/sexualidad humana. La instrucción en crecimiento y desarrollo humano/sexualidad humana se llevará a cabo en mayo de cada año escolar. A los estudiantes a los que no se les permita participar en la instrucción de crecimiento y desarrollo humano/sexualidad humana se les asignará una actividad de instrucción alternativa.

Si tiene preguntas, comuníquese con el consejero escolar de su hijo.

Un padre tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, un padre puede retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de la sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo. Un padre también puede optar por involucrarse más en el desarrollo de este currículo al convertirse en miembro del SHAC del distrito. (Consulte al director de la escuela para obtener más detalles).

Para obtener más información, consulte el sitio web de instrucción de sexualidad humana del distrito en www.marblefallsisd.org

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del currículo dependiendo de los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de la sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.

- Involúcrate en el desarrollo de este currículo convirtiéndote en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. (Consulte al director de la escuela para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Ver **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** En la página 56 y FNG (LOCAL).
- La ley estatal también requiere que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):
- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia, si se usa de manera consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Ordenar a los adolescentes que se abstengan de tener relaciones sexuales antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del currículo, enseñe la anticoncepción y el uso del condón en términos de tasas reales de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

[Véase **Consentimiento para la instrucción de prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual** En la página 11.]

El consentimiento antes de la instrucción sobre sexualidad humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, los padres deben dar su consentimiento por escrito. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación Anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) hace recomendaciones para los materiales del plan de estudios, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls, con la orientación del Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés), ha aprobado el plan de estudios que

se utilizará para enseñar cada uno de estos temas y ha determinado los niveles de grado que recibirán instrucción sobre cada uno de los temas. Los padres/tutores deben dar su consentimiento antes de que su hijo pueda recibir instrucción en los temas especificados. Sin el consentimiento de aceptación, los estudiantes no podrán participar en las lecciones.

Los padres/tutores tienen el derecho de obtener una vista previa de los materiales en cualquier momento y pueden solicitar revisar los materiales del plan de estudios antes de la instrucción comunicándose con el consejero escolar en cada escuela. Al menos 14 días antes de la instrucción, los padres recibirán formularios de permiso con información adicional, incluidas las oportunidades de vista previa para padres.

Materiales adoptados:

- Prekínder, niños de tres años
 - El consejero escolar leyó en voz alta el libro "We Ask Permission", de Lydia Bowers, con una lección con guión.
 - El consejero escolar leyó en voz alta el libro "We Can Say No", de Lydia Bowers, con una lección guionizada.
- Prekínder, niños de cuatro años
 - El consejero escolar leyó en voz alta el libro "We Ask Permission", de Lydia Bowers, con una lección con guión.
 - El consejero escolar leyó en voz alta el libro "We Can Say No", de Lydia Bowers, con una lección guionizada.
 - **Lección de "Juega a lo seguro"** para prekindergarten dirigida por el consejero escolar del campus.
- Kindergarten – Grado 8
 - **Lecciones de Play It Safe** dirigidas a cada nivel de grado.
 - El plan de estudios en los grados de jardín de infantes a 8º grado es proporcionado y facilitado a través de un socio comunitario, **Hill Country Children's Advocacy Center**.
- Grados 9-12
 - **Lecciones de Not A Number** dirigidas por consejeros escolares con grupos de estudiantes

Para obtener más información, consulte el sitio web de instrucciones de prevención de abuso del distrito en www.marblefallsisd.org

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del currículo dependiendo de los derechos de autor de los materiales. Como lo exige la ley,

cualquier material curricular de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en el lugar indicado anteriormente.

- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Involúcrate en el desarrollo de este currículo convirtiéndote en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. (Consulte al director de la escuela para obtener más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. Ver **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** En la página 56 y FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Véase [Consentimiento para la instrucción de la sexualidad humana, Violencia en el noviazgo](#); y [Abuso Sexual Infantil, Trata y Otros Tipos de Maltrato de Niños](#) En la página 45]

Consentimiento antes de la instrucción sobre la prevención del maltrato infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Consentimiento para prestar un servicio de atención de salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto según lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a un padre una intervención para un estudiante con señales de advertencia temprana de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

Una vez que el personal se ha enterado de una protesta estudiantil, un consejero o administrador de la escuela comenzará el proceso de administrar una evaluación de riesgos. Se contactará a los padres y se seguirán los pasos y procedimientos adicionales. El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental con respecto a un estudiante que pueda necesitar

intervención. La coordinadora de salud mental, Kaitlin Puckett, trabajadora social de MFISD, 830-693-4357 puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones disponibles para los estudiantes que se proporcionan en el campus.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental con respecto a un estudiante que pueda necesitar intervención.

Puede comunicarse con el enlace de salud mental en:

Kaitlin Puckett, 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654, 830-693-4357, kpuckett@mfisd.txed.net

El enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales curriculares sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para tratamiento o apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones disponibles para los estudiantes que se proporcionan en el campus.

Para obtener más información, consulte Apoyo a la salud mental en la página 59.

Consentimiento para mostrar los trabajos originales y la información personal de un estudiante

Los maestros pueden mostrar el trabajo de un estudiante en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento de los logros del estudiante sin solicitar el consentimiento previo de los padres. Estas pantallas pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo de los estudiantes incluye:

- Arte
- Proyectos especiales,
- Fotografías
- Videos originales o grabaciones de voz, y
- Otras obras originales.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de un campus o salón de clases), o en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Dar su consentimiento para grabar video o audio a un estudiante cuando aún no lo permite la ley

La ley estatal permite que la escuela haga un video o una grabación de voz sin el permiso de los padres cuando la grabación se va a utilizar para:

- Seguridad escolar
- Instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular
- Cobertura mediática de la escuela
- Promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento por escrito de los padres antes de hacer un video o una grabación de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes de un salón de clases, tanto virtuales como en persona, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario de la escuela.

Optar por no participar en Matemáticas Avanzadas en los grados 6-8

El distrito puede inscribir a un estudiante en el grado 6 en un curso avanzado de matemáticas si el estudiante se desempeñó en el 40 por ciento superior en el STAAR de matemáticas del grado 5 o una medida local que demuestre competencia en el trabajo del curso de matemáticas del grado 5 del estudiante.

La inscripción en un curso avanzado de matemáticas en el grado 6 permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en el grado 8 y matemáticas avanzadas en los grados 9-12.

Prohibición del uso de castigos corporales

El castigo corporal, como azotar o remar a un estudiante, se puede usar como una técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política del distrito FO (LOCAL).

Sin embargo, de acuerdo con la ley, el distrito no puede administrar castigos corporales si los padres de un estudiante presentan una declaración escrita firmada que prohíba su uso.

En el proceso de inscripción en línea del estudiante se incluye una sección en la que indicará si desea permitir o no permitir que se administre el castigo corporal a su hijo como método de disciplina estudiantil. En cualquier momento durante el año escolar, si decide revocar la prohibición del castigo corporal como medio de disciplina para su estudiante, puede hacerlo proporcionando una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, el personal del distrito puede optar por usar métodos disciplinarios que no sean el castigo corporal, incluso si los padres solicitan que este método se use con el estudiante.

- El personal del distrito puede usar métodos disciplinarios que no sean el castigo corporal si un padre solicita que no se use el castigo corporal.
- Si el distrito sabe que un estudiante está bajo custodia temporal o permanente del estado (a través de cuidado de crianza, cuidado familiar u otros arreglos), no se administrará el castigo corporal, incluso cuando el cuidador o trabajador social del estudiante no haya presentado una declaración firmada que prohíba su uso.

Limitar las comunicaciones electrónicas entre los estudiantes y los empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, según lo descrito por las pautas del distrito.

Por ejemplo, un profesor puede crear una página de redes sociales para su clase para transmitir información sobre el trabajo en clase, la tarea y pruebas. Un padre es bienvenido a una página de este tipo.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo están permitidos si un empleado del distrito con responsabilidad en una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

Un padre que no desea que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

Objeción a la divulgación de información de directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) permite que el distrito divulgue la "información del directorio" designada apropiadamente de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La "información de directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos son:

- La fotografía de un estudiante (para su publicación en el anuario escolar);
- El nombre y el nivel de grado de un estudiante (para comunicar las tareas de clase y del maestro);
- El nombre, el peso y la altura de un atleta (para su publicación en un programa deportivo escolar);
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula);
- El nombre y la fotografía de un estudiante (publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito); y

- Los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad (para reconocer el cuadro de honor A/B para un período de calificación específico).

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Esta objeción debe hacerse en el proceso de inscripción en línea del estudiante, donde se le dará la opción de permitir o no permitir que el distrito divulgue esta información con respecto a su estudiante. [Consulte el Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante, en el proceso de inscripción en línea]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información de directorio, una para fines patrocinados por la escuela y la segunda para todas las demás solicitudes. Para todas las publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, listado de teléfonos, fotografía, nivel de grado, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, títulos, honores y premios recibidos en la escuela, y peso y estatura de los miembros de los equipos atléticos. Si usted no se opone al uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados patrocinados por la escuela, la escuela no necesitará pedirle permiso cada vez que el distrito desee usar la información para los fines patrocinados por la escuela enumerados anteriormente.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos y nivel de grado. Si un padre no se opone al uso de la información del estudiante para estos fines, la escuela debe divulgar esta información cuando lo solicite una entidad o individuo externo.

Nota:Revisión Inspección y uso autorizados de los registros de los estudiantes En la página 21.

Objeción a la divulgación de información de los estudiantes a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo para niveles de grado secundario)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o las instituciones de educación superior para proporcionar la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre

- Dirección, y
- Listado telefónico.

La opción de no proporcionar esta información a los reclutadores militares está disponible en el proceso de inscripción de estudiantes en línea.

Participación en encuestas de terceros

Se requiere consentimiento antes de la participación del estudiante en una encuesta financiada por el gobierno federal.

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene el derecho de dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se someta a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los EE. UU. que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de los padres del estudiante;
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
- Conductas o actitudes sexuales;
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante;
- Valoraciones críticas de las personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana;
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre; o
- Ingresos, excepto cuando la información sea requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar o recibir asistencia financiera bajo un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Para obtener más información, consulte la política EF(LEGAL).]

"Exclusión" de la participación en otros tipos de encuestas o evaluaciones y de la divulgación de información personal

La PPRA les da a los padres el derecho de recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada del niño con el fin de comercializar, vender o divulgar esa información a otros.
- Cualquier examen físico o evaluación invasiva que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela con anticipación, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal. [Véanse las políticas EF y FFAA.]

Un padre puede inspeccionar:

- Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores; y
- Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

El Departamento de Educación proporciona amplia información sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos](#), incluido un [Formulario de Queja de la PPRA](#).

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción

Vea **Consentimiento a la Instrucción sobre la Sexualidad Humana y [Consentimiento a la Instrucción sobre la Prevención del Maltrato Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y el Tráfico Sexual](#)** para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3–12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Celebra la Semana de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen lo siguiente:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes de 3º a 12º grado.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser eximido de recitar una parte de la Declaración de Independencia si se aplica alguna de las siguientes condiciones:

- Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado,
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los EE. UU. extiende inmunidad diplomática.

[Véase la política EHBK(LEGAL).]

Recitando los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal requiere que todos los estudiantes participen en una minuto de silencio después de la recitación de los juramentos.

[Véase **Juramentos a la Bandera y un minuto de silencio** En la página 107 y la política CE (LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del salón de clases si una actividad de instrucción programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales de los padres.

La extracción no se puede utilizar para evitar un prueba y no puede extenderse por un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determinado por la escuela y por la ley estatal.

Tutoría o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado en función de:

- Observaciones informales,
- Datos de evaluación, como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o
- Resultados de evaluaciones diagnósticas.

La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para la toma de exámenes de manera que evite la eliminación de otra instrucción tanto como sea posible.

De acuerdo con la ley y la política estatal de EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría remedial o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal requiere que asista un estudiante con una calificación inferior a 70 durante un período de informe.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, consulte las políticas EC y EHBC, y comuníquese con el maestro del estudiante. Consulte **Pruebas estandarizadas** para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en ciertas pruebas exigidas por el estado.]

Derecho de Acceso a los Registros de los Estudiantes, Materiales de Instrucción y Registros/Políticas del Distrito

Materiales de instrucción para la revisión de los padres

Un padre tiene derecho a revisar los materiales didácticos, los libros de texto, y otros materiales didácticos y didácticos utilizados en el currículo, y para examinar Pruebas que se han administrado, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o de forma remota.

El distrito pondrá los materiales de instrucción a disposición de los padres para que los revisen a más tardar 30 días antes de que comience el año escolar y durante al menos 30 días después de que termine el año escolar. Sin embargo, las pruebas que aún no se han administrado no estarán disponibles para el examen de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres de cada estudiante para cualquier sistema de gestión de aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres.

(Para obtener información sobre el acceso de los padres a cualquier catálogo de la biblioteca en línea y materiales de la biblioteca, consulte Biblioteca (todos los niveles de grado))

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante se lleve a casa los materiales de instrucción que el estudiante usa. La escuela puede pedirle al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en el hogar.

Revisión Distrital de Materiales de Instrucción

Un padre puede solicitar que el distrito lleve a cabo una revisión del material de instrucción en una clase de matemáticas, artes del lenguaje en inglés, ciencias o estudios sociales en la que está inscrito el estudiante del padre para determinar la alineación con los estándares estatales y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a llevar a cabo una revisión del material de instrucción para un área temática específica o nivel de grado en una escuela específica más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión del material de instrucción, comuníquese con el director de la escuela.

Avisos de Cierta Mala Conducta Estudiantil a los Padres sin Custodia

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación por escrito que generalmente se proporciona a un padre relacionada con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o la expulsión. [Ver política FO(LEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Participación en evaluaciones requeridas por el gobierno federal, por mandato estatal y distrital

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Expedientes de los estudiantes

Acceso a los registros de los estudiantes

Un padre puede revisar los registros de su hijo, incluyendo

- Registros de asistencia,
- Puntuaciones de exámenes,
- Grados
- Expedientes disciplinarios,
- Registros de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Solicitudes de admisión,

- Información sobre salud e inmunización,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Registros relacionados con la asistencia proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, tal como se define el término "estrategia de intervención" en la ley.
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado al niño, y
- Materiales didácticos y pruebas utilizadas en el aula del niño.

Inspección y uso autorizados de los registros de los estudiantes

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

A los efectos de los registros estudiantiles, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o más o que asista a una institución educativa postsecundaria. Estos derechos, como se discute aquí y en **Objeción a la divulgación de información de directorio** En la página 14, tienen derecho a:

- Inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso;
- Solicitar una enmienda a un registro de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que viola FERPA;
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento; y
- Presentar una queja (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>) ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA.

Tanto la FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes de la inspección o el uso no autorizados y brindan a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, resultados de pruebas y registros disciplinarios— se consideran registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes está restringida a un estudiante elegible o a los padres de un estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que termine la patria potestad o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los registros de los estudiantes no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal requiere que el control de los registros vaya al estudiante tan pronto como el estudiante cumpla con al menos uno de los siguientes criterios:

- Cumple 18 años,
- Está emancipado por un tribunal
- Se inscribe en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede continuar teniendo acceso a los registros si el estudiante es un dependiente para fines fiscales y, bajo circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito de los padres o estudiantes elegibles Cuando los funcionarios del distrito tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante. Los funcionarios escolares incluirían:

- El interés educativo legítimo puede incluir:
 - Trabajar con el alumno;
 - Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades;
 - Recopilación de datos estadísticos;
 - Revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario; o
 - Investigar o evaluar programas.
- Los funcionarios escolares pueden incluir:
 - Miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores;
 - Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito);
 - Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario);

- Una persona designada para servir en un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito;
- Un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus deberes.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de los EE. UU., la oficina del Fiscal General de los EE. UU., el Secretario de Educación de los EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de los EE. UU. y los trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les haya otorgado acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido.
- A las organizaciones acreditadoras para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar los programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio, detalles designados. [Para prohibir esta divulgación, véase **Objeción a la divulgación de información de directorio** En la página 14.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, se realizará solo con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El superintendente es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se han retirado o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de registros identificando los registros que desea inspeccionar.

Los registros pueden ser revisados en persona durante el horario escolar regular. El custodio de los registros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que los padres o el estudiante revisen los registros.

La dirección de la oficina del superintendente es 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654

La información de contacto de cada director de escuela es la siguiente:

- Escuela Secundaria Marble Falls- 2101 Mustang Drive, Marble Falls, TX 78654 830-693-4375
- Escuela Secundaria Profesional de Falls-1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654 830-693-4357
- Escuela Secundaria Marble Falls- 1511 Pony Circle, Marble Falls, TX 78654 830-693-4439
- Escuela Primaria Colt- 2200 Manzano Mile, Marble Falls, TX 78654 830-693-3474
- Escuela Primaria Marble Falls- 901 Avenue U, Marble Falls, TX 78654 830-693-2385
- Escuela Primaria Highland Lakes- 8200 Hwy 1431 W, Marble Falls, TX 78654 830-798-3650
- Escuela Primaria Spicewood- 1005 Spur 191, Spicewood, TX 78669 830-798-3675

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o en violación de los derechos del estudiante. derechos de privacidad.

Una solicitud para corregir el registro de un estudiante debe enviarse al custodio de registros correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información es inexacta. Si el distrito rechaza la solicitud de enmendar los registros, el padre o el estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia no se modifican los registros, el padre o el estudiante elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de queja que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro puede ser cambiada solo si la junta directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las pautas de calificación del distrito. [Ver Finalidad de Grados en FNG (LEGAL), **Boletines de**

calificaciones/informes de progreso y conferencias En la página 110y **Quejas e inquietudes** En la página 56.]

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org.

Nota: El derecho de los padres o del estudiante elegible de acceder y copiar los registros del estudiante no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Cualificaciones profesionales del profesorado y del personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro imparte instrucción,
- Tiene un permiso de emergencia u otro estatus provisional para el cual se ha eximido de los requisitos estatales, y
- Actualmente está enseñando en el campo de disciplina de su certificación.

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda prestar servicios al niño.

Un estudiante con excepcionalidades o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares [El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares](#) da derecho a los hijos de familias militares a flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito y del estado, que incluyen:

- Requisitos de vacunación;
- Nivel de grado, curso o ubicación en el programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.
- El distrito excusará las ausencias relacionado con un estudiante que visita a un padre, incluyendo un padrastro o madrastra o tutor legal, que es:
- Llamado al servicio activo,

- De baja, o
- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito no permitirá **más de cinco** ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o no más tarde del día 30 después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en Recursos para Familias Militares en la Agencia de Educación de Texas (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources>).

Papel de los padres en ciertas tareas escolares y de aula

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite que un padre de hermanos de nacimiento múltiple (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y escuela solicite por escrito que los niños sean colocados en el mismo salón de clases o en aulas separadas.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Véase la política FDB(LEGAL).]

Transferencias / Asignaciones de Seguridad

La junta o su designado respetará la solicitud de un padre de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluido el acoso cibernético, según se define en el Código de Educación 37.0832.

La junta puede transferir a un estudiante que ha participado en acoso a otro salón de clases. La junta consultará con el padre de un niño que ha participado en acoso antes de decidir transferir al niño a otra escuela.

No se proporciona transporte para un traslado a otro campus. Consulte al [superintendente o director] para obtener más información.

[Consulte Acoso en la página 40 y las políticas FDB y FFI para obtener más información.]

El distrito respetará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito o en un distrito vecino si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en los terrenos de la escuela.

[Consulte la política FDE para obtener más información.]

La junta respetará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a [otro campus del distrito o un distrito vecino si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o colocado en adjudicación diferida por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea transferirse, la junta transferirá al agresor.

Uso de un Animal de Servicio / Asistencia por parte del Estudiante

Un animal de servicio debe cumplir con los requisitos de elegibilidad según la ley y/o la Política de la Junta Directiva FBA (LEGAL). Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director para su aprobación antes de traer el animal de servicio/asistencia a la escuela. El distrito tratará de atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Un estudiante en la tutela del estado (cuidado de crianza)

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia para la inscripción y el registro, así como otros servicios educativos a lo largo de la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente o recién colocado en cuidado de crianza temporal (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto), con la provisión de un formulario 2085 válido y firmado.

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará créditos parciales de curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos mitades. [Para las disposiciones sobre créditos parciales de cursos para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, véase EI(LOCAL).]

Un estudiante bajo la tutela del estado que se traslada fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela, o que inicialmente se coloca en la tutela del estado y se traslada fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía el estudiante antes de la colocación o a mudarse hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular. o para asistir a la escuela para la que su ubicación actual está zonificada.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si el estudiante cumple con sus criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y cuotas bajo la ley estatal y que probablemente estará bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante con el llenado de solicitudes de admisión o ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es candidato a ser nombrado a una academia militar;
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) organizar el pago de las cuotas de examen por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes que anteriormente estuvieron bajo la tutela del estado.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Kaitlin Puckett al 830-693-4357 o kpuckett@mfisd.txed.net.

[Véase **Crédito por Examen para Avance/Aceleración** En la página 61, **Crédito del curso** En la página 60.)

Un estudiante sin hogar

Se anima a los padres a informar al distrito si su hijo se encuentra sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

A un estudiante sin hogar se le proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Requisitos de prueba de residencia;
- Requisitos de vacunación;
- Colocación en un programa educativo (si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con la fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda);
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta Estatal de Educación (SBOE);
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito;
- Otorgar créditos parciales cuando un estudiante aprueba solo la mitad de un curso de dos mitades;

- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar en los grados 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si el estudiante cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad, la selección de la escuela o la decisión de inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

Para obtener más información, comuníquese con Kaitlin Puckett, trabajadora social de MFISD al 830-693-4357 o kpuckett@mfisd.txed.net.

[Véase **Crédito por Examen para Avance/Aceleración** En la página 61, **Crédito del curso** En la página 60y **Estudiantes sin hogar** para obtener más información.]

Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de apoyo tutorial, compensatorio y otros servicios de apoyo académico o conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS). La implementación de MTSS tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de referencia o evaluación de educación general de la escuela para los servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de Educación Especial

Si un padre hace una **solicitud por escrito** para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado

administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar **15 días escolares** después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente por escrito a los padres si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de Garantías Procesales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar al estudiante, también debe darle a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial se puede hacer verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales previos por escrito y los requisitos de protección procesal, así como los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial del estudiante y el informe de evaluación a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación durante tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una **excepción** al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante tres o más días durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y expulsión.

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona de contacto con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para evaluación de servicios de educación especial es la Dra. Shana Fancher al 830-693-4357, 1800 Colt Circle, Marble Falls TX 78654, sbunch-fancher@mfisd.txed.net

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con la persona designada por el distrito para la transición y el empleo:

Dra. Shana Fancher al 830-693-4357, 1800 Colt Circle, Marble Falls TX 78654,
sbunch-fancher@mfisd.txed.net

Remisiones de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Notar
- Una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes,
- Una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación de un abogado, y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para evaluación para los servicios de la Sección 504 es la Dra. Shana Fancher al 830-693-4357.

[Véase **Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegidos por la Sección 504** En la página 33.]

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de recursos para socios](#)
- [Centro de Información de Educación Especial](#)
- [Proyecto Texas Primero](#)
- [Recursos para padres y familias de educación especial de TEA](#)

Notificación a los padres de familia sobre las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas a los estudiantes de educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Programa de Conducir con Discapacidad de Texas

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará el Programa de Conducir con Discapacidad de Texas a los estudiantes que tengan una condición de salud o discapacidad que pueda impedir la comunicación efectiva con un oficial de paz y reciban educación especial o estén cubiertos por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta notificación se proporcionará anualmente a un estudiante elegible de 16 años o más hasta la graduación del estudiante o hasta que cumpla 21 años y a los padres del estudiante.

El Programa de Conducción con Discapacidades de Texas se enfoca en mejorar la interacción entre las fuerzas del orden público y los conductores con discapacidades que tienen necesidades de comunicación únicas.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante está recibiendo educación especial servicios en un plantel fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos a la misma escuela, si el nivel de grado para el estudiante que se transfiere se ofrece en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños en el hogar.

El padre o tutor debe comunicarse con el director de la escuela con respecto a las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para otros niños en el hogar. [Véase la política FDB(LOCAL).]

Un estudiante que habla un idioma principal que no sea inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase ordinario en inglés.

Si el estudiante califica para estos servicios, el Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC, por sus siglas en inglés) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado.

(Ver Estudiantes Bilingües Emergentes y Programas Especiales)

Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegidos por la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo define la ley, y que no califica para los servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés), según se define en la ley federal.

[Ver política FB.]

[Véase **Un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o que necesita educación especial o servicios de la Sección 504** En la página 29 para obtener más información.]

Sección II:

Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre lo académico, las actividades escolares y las operaciones y requisitos escolares.

Está organizado alfabéticamente para servir como una guía de referencia rápida. Cuando corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Los padres y los niños deben tomarse un momento juntos para familiarizarse con los temas que se abordan en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con un administrador del campus.

Ausencias / Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial para que un estudiante aproveche al máximo su educación, para beneficiarse de las actividades escolares y dirigidas por el maestro, para construir el aprendizaje de cada día sobre el día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias a clase pueden resultar en una interrupción grave del dominio de los materiales de instrucción por parte de un estudiante; Por lo tanto, el estudiante y los padres deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias. A continuación se discuten dos leyes estatales importantes, una que trata sobre la presencia obligatoria de niños en edad escolar en la escuela, por ejemplo, la asistencia obligatoria, la otra sobre cómo la asistencia de un estudiante afecta la calificación final de un estudiante o el crédito del curso, son de especial interés para los estudiantes y los padres.

Asistencia obligatoria

Prekínder y Kínder

Los estudiantes inscritos en prekínder o kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Entre los 6 y los 18 años

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de 6 y 19 años asista a la escuela, así como cualquier instrucción acelerada aplicable programa, programa de año extendido o sesión de tutoría, a menos que el estudiante esté exento de asistir o legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción de lectura acelerada cuando los estudiantes de kindergarten, primer grado o segundo grado son asignados a dicho programa. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un

programa acelerado de instrucción de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier instrucción acelerada asignada programa, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y/o área temática aplicable.

Mayores de 19 años

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años debe asistir cada día escolar hasta el final del año escolar. Si un estudiante de 19 años o más tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y puede considerarse allanamiento. [Ver política FEA.]

Exenciones de asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria siempre y cuando el estudiante recupere todo el trabajo para las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Comparecencias requeridas ante el tribunal;
- Presentarse en una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía estadounidense;
- Participar en una ceremonia de juramento de naturalización de EE. UU.
- Servir como Secretario Electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con los servicios de autismo
- Ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o de un tratamiento relacionado que haga inviable la asistencia de un estudiante, con certificación de un médico;
- Para los estudiantes bajo la tutela (custodia) del estado,
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por la corte, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Para los niños de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán excusadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o madrastra o tutor legal que vaya, esté de licencia o regrese de ciertos despliegues. [Véase **Hijos de familias militares**]

Tenga en cuenta que las citas de atención médica documentadas pueden incluir citas de telesalud. A los estudiantes que estén físicamente en el campus no se les permitirá participar en telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben usar la tecnología emitida por el distrito, incluyendo WIFI o Internet, para citas de telesalud porque el uso de equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y puede ser monitoreado por el distrito. Para obtener más información, consulte [Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos](#).

Niveles de Grado Secundario

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o más se ausente por un día para obtener una licencia de aprendiz y un día para obtener una licencia de conducir. El estudiante deberá proporcionar documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar cualquier trabajo perdido. [Véase **Verificación de Asistencia a la Licencia de Conducir**.]

El distrito permitirá que los estudiantes de tercer y cuarto año se ausenten hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha autorizado tales ausencias justificadas bajo la política FEA(LOCAL);
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante; y
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para verificar la visita y recupera cualquier trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta por dos días durante el tercer año del estudiante y dos días durante el último año del estudiante para un día de investigación profesional para visitar a un profesional en el lugar de trabajo de esa persona para determinar el interés del estudiante en seguir una carrera en el campo profesional, siempre que el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente hasta por dos días por año escolar para servir como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre que la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; o
- Un secretario electoral, si el estudiante recupera algún trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 se ausente con el propósito de hacer sonar "Taps" en un funeral de honores militares por un veterano fallecido.

Asistencia Obligatoria - Incumplimiento

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar las violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante que se ausenta sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de los programas especiales requeridos, como la instrucción especial adicional, denominada "instrucción acelerada" por el Estado; o de las tutorías requeridas se considerará una violación de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeta a medidas disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, se notificará al comité ARD del estudiante o al comité de la Sección 504, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y/o modificaciones al programa de educación individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

Mayores de 19 años

Después de que un estudiante de 19 años o más incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito le enviará al estudiante una carta según lo exige la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora del comportamiento.

Entre los 6 y los 18 años

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 18 años incurre en ausencias injustificadas durante tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas, la escuela enviará un aviso a los padres del estudiante, como lo requiere la ley, para recordarle a los padres que es el deber de los padres monitorear la asistencia del estudiante y requerir que el estudiante asista a la escuela. El aviso también informará a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención del ausentismo escolar y solicitará una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres. Estas medidas incluirán un plan de mejora de la conducta, servicio comunitario basado en la escuela o referencias a consejería dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. También se iniciarán otras medidas que el distrito considere apropiadas.

El facilitador de prevención de ausentismo escolar del distrito es Rick Hoover al 830-693-4357. Si tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias de la escuela, comuníquese con el facilitador o cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra los padres de un estudiante si un estudiante en edad escolar deliberadamente no asiste a la escuela. Se puede presentar una queja contra el padre en la corte si el estudiante se ausenta sin excusa de la escuela en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en ausencias injustificadas en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante a la corte de ausentismo escolar.

[Ver políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

Asistencia para obtener crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos al 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase será referido al comité de revisión de asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

A excepción de las ausencias debidas a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado, todas las ausencias, justificadas o injustificadas, pueden llevarse a cabo contra el requisito de asistencia de un estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia considerará .

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o asignatura.
- Si el estudiante ha completado satisfactoriamente el trabajo de recuperación. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia Obligatoria: Exenciones** y ausencias por actividades extracurriculares se considerarán circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el estudiante o padre al comité sobre las ausencias.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

Tiempo oficial de toma de asistencia (Todos los niveles de grado)

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la TEA que refleje la asistencia a una hora específica cada día. La asistencia oficial se toma todos los días de la siguiente manera: **El campus de la escuela secundaria es a las 10:30 a.m. Escuela Secundaria, Falls y todos los Campus Primarios 10:00am.**

Un estudiante ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de toma de asistencia, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante se ausenta de la escuela, el estudiante, al llegar o regresar a la escuela, debe traer una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres, a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. Es posible que se acepte una llamada telefónica de los padres, pero el distrito se reserva el derecho de exigir una nota por escrito.

La escuela documentará en sus registros de asistencia del estudiante si el distrito considera que la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: A menos que la ausencia sea por una razón permitida por ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia. Se puede aceptar una nota de un médico o clínica de salud para recibir una ausencia justificada.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Un estudiante ausente por más de 3 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede considerarse injustificada y, de ser así, se consideraría una violación de las leyes de asistencia obligatoria.

En caso de que el estudiante desarrolle un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela para determinar si la ausencia o ausencias serán justificadas o injustificadas.

[Ver política FEC(LOCAL).]

Certificación de ausencia por enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia de un estudiante sea inviable, los padres deben proporcionar una certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período anticipado de ausencia relacionado con la enfermedad o el tratamiento.

Verificación de Asistencia a la Licencia de Conducir (Niveles de Grado Secundario Solamente)

Un estudiante actualmente inscrito que busca una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central del campus al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá una VOE solo si el estudiante cumple con los requisitos de crédito de clase o asistencia. El formulario VOE está disponible en: <https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf>.

Se puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas: <https://www.dps.texas.gov/section/driver-license>.

Rendición de cuentas bajo las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls y cada una de sus escuelas están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo las leyes estatales y federales. Un componente clave de los requisitos de rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR, por sus siglas en inglés) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación pública, basado en factores académicos y calificaciones;
- Un Boletín de Calificaciones Escolares (SRC, por sus siglas en inglés) para cada escuela en el distrito compilado por TEA basado en factores académicos y calificaciones;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información recopilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal requerida por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org. Las copias impresas de cualquier informe están disponibles a pedido de la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional sobre rendición de cuentas y acreditación en la [División de Informes de Desempeño de TEA](#).

Prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Comuníquese con el director o el consejero escolar para obtener información sobre esta oportunidad.

Premios y honores (todos los niveles de grado)

Los premios y honores varían para cada escuela en Marble Falls ISD. Se premia y honra la excelencia de los estudiantes en muchos esfuerzos diferentes. Para obtener información específica del campus, comuníquese con la oficina del campus.

Bullying (Todos los Grados)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso, de acuerdo con las políticas del distrito, mediante la promoción de una cultura escolar positiva; construir relaciones saludables entre los estudiantes y el personal; fomentar la denuncia de incidentes de acoso, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de acoso denunciados.

El acoso se define en la ley estatal como un solo acto significativo o un patrón de actos por parte de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica la participación en expresiones escritas o verbales, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o poner a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infrinja los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el ciberacoso. El acoso cibernético es definido por la ley estatal como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluido el uso de cualquier teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Se requiere que el distrito adopte políticas y procedimientos con respecto a:

- Acoso que ocurre o se entrega en la propiedad de la escuela o en el sitio de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela;
- Acoso que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se utiliza para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela; y
- Acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela si el acoso cibernético interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un salón de clases, escuela o actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, agresión, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores u ostracismo.

El distrito integrará en la instrucción contenido basado en la investigación diseñado para reducir el acoso que sea apropiado para los grupos de edad de los estudiantes.

Los estudiantes de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer las conductas de acoso y cómo denunciarlas
- Discusiones apropiadas para la edad que alienten a los compañeros a intervenir cuando observen que ocurre el acoso.
- Instrucción que caracteriza el acoso escolar como un comportamiento que resulta de la necesidad del estudiante de adquirir habilidades sociales o de afrontamiento más maduras, no como un rasgo inmutable

Los alumnos de secundaria participarán en:

- La instrucción sobre la capacidad del cerebro para cambiar y crecer para que el estudiante reconozca el comportamiento de acoso puede provenir de una necesidad de desarrollo para adquirir más habilidades sociales, puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores formas de afrontamiento, y no es un rasgo inmutable
- Discusiones que retratan el acoso como un comportamiento indeseable y un medio para alcanzar o mantener el estatus social en la escuela, y que desalientan a los estudiantes a usar el acoso como una herramienta para el estatus social.
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el papel que desempeña la denuncia de conductas de acoso en la promoción de una comunidad escolar segura

El distrito utilizará una encuesta apropiada para la edad con respecto a la cultura escolar que incluya preguntas relevantes sobre el acoso escolar para identificar y abordar las preocupaciones de los estudiantes.

Cada campus tiene un comité que aborda el acoso centrándose en los esfuerzos de prevención y las iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá a padres de familia y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluido el interés en servir en el comité, comuníquese con cualquier administrador de la escuela o del distrito.

Si un estudiante cree que ha experimentado acoso o ha sido testigo de acoso a otro estudiante, es importante que el estudiante o los padres notifiquen a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible. Cualquier empleado del distrito que tenga conocimiento de un informe de un incidente de acoso transmitirá el informe a un administrador apropiado. Los procedimientos para reportar denuncias se pueden encontrar en el sitio web del distrito. Un estudiante puede denunciar de forma anónima un presunto incidente de acoso visitando nuestro sitio web en www.marblefallsisd.org y haciendo clic en la pestaña "Mantenerse alerta". La administración investigará cualquier acusación de acoso u otra mala conducta relacionada. El distrito también notificará a los padres de la presunta víctima y a los padres del estudiante que presuntamente participó en el acoso.

Si los resultados de una investigación indican que se ha producido acoso, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y, en determinadas circunstancias, podrá notificar a las fuerzas del orden. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no cumple con la definición de acoso. El distrito proporcionará intervenciones basadas en la investigación, que pueden incluir opciones de asesoramiento, para los estudiantes que participan en conductas de acoso, los estudiantes que son objeto de conductas de acoso y cualquier estudiante que haya sido testigo de conductas de acoso. Cualquier acción tomada en respuesta al acoso cumplirá con las leyes estatales y federales con respecto a los estudiantes con discapacidades.

Cualquier represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de acoso está prohibida.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de acoso, decidir transferir a un estudiante que haya participado en acoso a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otra escuela en el distrito. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito como víctima de acoso puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Véase **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** En la página 26.]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Véase **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** En la página 26, **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** En la página 62, **Novatada** En la página 87, la política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejora del distrito, una copia del cual se puede ver en la oficina del campus.]

Programas de Educación Técnica y Profesional (CTE) (solo para los niveles de grado secundario)

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en las siguientes áreas: Ingeniería, Ciencias de las Plantas, Ciencia Animal, Tecnología Agrícola y Sistemas Mecánicos (Soldadura), Carpintería, Comunicaciones Digitales, Diseño Gráfico y Medios Interactivos, Emprendimiento, Viajes, Turismo y Atracciones, Marketing y Ventas, Enseñanza y Capacitación, y Servicios de Diagnóstico/Terapéuticos (Ciencias de la Salud).

El distrito ofrece programas basados en el trabajo en Preparación Profesional I y II, Enseñanza y Capacitación, y Servicios de Salud.

La admisión a estos programas se basa en la elección del estudiante.

La política del distrito prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo, como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, en su forma enmendada; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA/Sección 504.

[Véase **Declaración de no discriminación** En la página 104 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504, quienes abordarán ciertas alegaciones de discriminación.]

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo no tiene prohibido proporcionar alimentos para una función designada por la escuela o para los niños en el salón de clases del niño o nieto para su

cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Discuta cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer cualquier alimento al aula para cualquier propósito. Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden organizar ciertas funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucrarán comida. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten posibles voluntarios para traer productos alimenticios. Se recomienda encarecidamente que los artículos de golosinas de cumpleaños y los artículos traídos para las funciones designadas por la escuela se compren en la tienda con etiquetas de ingredientes que se lleven a la escuela para la revisión de alérgenos. Si trae artículos "hechos en casa" a la escuela, proporcione una lista de ingredientes al maestro/escuela para que revise los alérgenos. Cuando se celebren funciones o cumpleaños designados por la escuela, absténgase de traer decoraciones, recuerdos de fiesta o regalos. Cualquier comida que se traiga para un cumpleaños se distribuirá a la clase al final del día escolar.

[Véase **Alergias alimentarias** En la página 96.]

Abuso Sexual Infantil y Otros Tipos de Maltrato de Niños (Todos los Grados)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso infantil, la negligencia, la trata y otros malos tratos a los niños. El plan está disponible en www.marblefallsisd.org. El maltrato incluye el maltrato físico, incluido el abuso sexual, y el maltrato psicológico y emocional. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

Deber de informar

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar el presunto abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS). Consulte a continuación para obtener información sobre cómo denunciar y responder a las acusaciones de abuso o negligencia infantil.

Posibles señales de advertencia de abuso, negligencia, trata y otros malos tratos infantiles

Maltrato físico

Las posibles señales de advertencia de abuso físico incluyen:

- Lesiones frecuentes como moretones, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente

- Quemaduras o moretones en patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o mordedura humana; quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo a ir a casa o ver a los padres
- Lesiones que aparecen después de que un niño no ha sido visto durante varios días
- Ropa fuera de temporada que puede ocultar lesiones en brazos o piernas

Abuso sexual

Las posibles señales de advertencia de abuso sexual incluyen:

- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual
- Evidencia de lesión en el área genital
- Embarazo en una niña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo extremo a estar a solas con adultos de cierto sexo
- Comentarios, comportamientos o juegos sexuales más allá de lo que se considera un comportamiento apropiado para la edad
- Conocimiento de las relaciones sexuales más allá de lo que se espera para la edad del niño.
- Victimización sexual de otros niños

Los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia. y ¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia..]

Abuso emocional

Las posibles señales de advertencia de abuso emocional incluyen:

- Cumplimiento excesivo o baja autoestima causada por el uso de chivos expiatorios o el abuso verbal por parte de los cuidadores
- Depresión, ansiedad o agresión graves
- Retraso en el desarrollo físico, emocional e intelectual
- Indicadores de un cuidador que menosprecia al niño, retiene el amor y parece no preocuparse por los problemas del niño.
- Cambios significativos en el comportamiento, como retraimiento o agresión excesiva
- Cambios significativos en el peso, como aumento o pérdida de peso sustanciales
-

Descuidar

Las posibles señales de advertencia de negligencia incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que representa un riesgo para la salud
- Robar o mendigar comida
- Niño desatendido durante largos períodos de tiempo
- Necesidad no atendida de atención dental u otra atención médica

Descripción y señales de advertencia de la trata de personas (todos los grados)

El Código Penal prohíbe la trata de niños de cualquier tipo. El tráfico sexual consiste en obligar a una persona, incluido un niño, a cometer abuso, agresión, indecencia, prostitución o pornografía sexual. La trata laboral consiste en obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes suelen ponerse en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia a la escuela, los hábitos, los grupos de amigos, el vocabulario, el comportamiento y la actitud;
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Episodios frecuentes de fugas;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad;
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de la trata de niños con fines de explotación laboral incluyen:

- No ser remunerado, pagado muy poco o pagado solo a través de propinas;
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente trabajar fuera del horario permitido para los estudiantes;

- Tener una deuda grande y no poder pagarla;
- No tener descansos en el trabajo o estar sujeto a jornadas de trabajo excesivamente largas;
- Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y/o diferir las decisiones personales o educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Vivir con un empleador o tener un empleador que figure como cuidador de un estudiante; y
- Deseo de renunciar a un trabajo, pero no se le permite hacerlo.

[Véase Consentimiento a las instrucciones sobre la prevención del maltrato infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual en la página 6.]

Denunciar y responder al abuso infantil, la negligencia, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños (todos los niveles de grado)

Se debe alentar a un niño que ha experimentado cualquier tipo de abuso o negligencia a buscar a un padre o a un adulto de confianza. Los niños pueden ser reacios a revelar el abuso y solo pueden revelar el abuso sexual indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante mantener la calma y consolarlo si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto diciéndole.

Si su hijo es víctima de abuso, negligencia, trata de personas u otro maltrato, el consejero escolar o el director le proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento disponibles para usted y su hijo en su área. DFPS también administra programas de consejería de intervención temprana.

[Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, Programas disponibles en su condado](#) (Los informes de abuso, trata o negligencia se pueden hacer a: La división CPS del DFPS (1-800-252-5400 o en la web en el sitio web de la Línea Directa de Abuso de Texas).

Más recursos sobre el abuso sexual, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños (todos los grados)

Los siguientes sitios web incluyen recursos para ayudar a aumentar la conciencia sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, el tráfico sexual y otros malos tratos a los niños:

- Hoja informativa del Portal de Información sobre el Bienestar Infantil
<https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf>
- KidsHealth, Para Padres, Abuso Infantil
<https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf>

- Asociación de Texas Contra la Agresión Sexual, Recursos <https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/>
- Oficina del Equipo de Tráfico Sexual Infantil del Gobernador de Texas <https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking>
- Trata de personas de niños en edad escolar <https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children>

Rango de clase / Estudiante de mayor rango (Solo en los niveles de grado secundario)

La tabla de puntos de clasificación ponderada del Distrito Escolar Independiente de Marble Falls se detalla en la Guía de Descripción del Curso de la Escuela Secundaria de Marble Falls y en la política de la junta EIC (LOCAL). La tabla se utiliza para calcular el promedio de clasificación acumulativo ponderado de un estudiante y no se refleja en la calificación numérica real registrada para cada curso en el registro de logros académicos (transcripción) o en la boleta de calificaciones. Las calificaciones semestrales numéricas reales se informan en las transcripciones y boletas de calificaciones, pero se convierten en los puntos de clasificación ponderados de acuerdo con la tabla (guía de descripción del curso) con el fin de denotar la clasificación. Los estudiantes recibirán puntos de rango "ponderados" más altos para los cursos de nivel más rigurosos. Por ejemplo: Un estudiante que toma Inglés I con honores con una calificación semestral de 85 obtendría puntos de rango de 3.5 para ese curso.

El promedio utilizado para calcular el rango de clase es la suma del total de puntos de rango ponderados dividido por el número total de **cursos semestrales clasificados tomados en la escuela secundaria**. Bajo este sistema de puntos de rango, un estudiante que toma Inglés I (en el nivel) con una calificación real semestral de 85 obtendría un punto de rango de 2.5 en comparación con un punto de rango de Inglés I de Honores de 3.5. Esto es para reflejar el nivel de desafío en un curso determinado.

El cálculo del rango de clase excluirá las calificaciones obtenidas en: la escuela de verano; cualquier curso de aprendizaje a distancia, a menos que el curso se ofrezca a través del distrito como una opción de curso junto con los cursos tradicionales; cualquier curso por correspondencia; cualquier curso de crédito local; cualquier curso para el cual se asigne una calificación de aprobado/reprobado; cualquier curso por el cual se obtenga crédito a través de un examen, con o sin instrucción previa; cualquier curso de remediación o tutoría asignado; cualquier curso obtenido en la escuela intermedia; cualquier curso de doble crédito que no esté abierto a todos los estudiantes; y cualquier curso por el cual se obtenga crédito fuera del día escolar regular o del año escolar regular. Los puntos de clasificación ponderados solo se asignarán al completar cada semestre de los cursos aplicables. Si un estudiante no completa el curso, se utilizará la correlación adecuada con la ponderación del curso de nivel. (Ejemplo: Un estudiante que abandona el curso AP de Inglés III y cambia al curso de Inglés III en el curso de nivel recibirá el peso del curso de nivel para Inglés III). (Nota: A los estudiantes de las clases que se gradúan de 2025, 2026 y 2027, con calificaciones inferiores a 70 en las clases

de Honores, Crédito Doble o AP no se les agregan los puntos ponderados a su calificación. Los estudiantes de las clases que se gradúan de 2028 y más allá no recibirán puntos de calificación por calificaciones inferiores a 70.

[Para más información, véase la política EIC.]

Listados de cursos ponderados

El distrito clasificará y ponderará los cursos elegibles como Nivel I, Nivel II y Nivel III de acuerdo con las disposiciones de EIC (LOCAL) y según lo designado en las publicaciones distritales correspondientes.

Categorías para las promociones de 2025, 2026 y 2027:

- Nivel 1: Los cursos AP elegibles y los cursos OnRamps se clasificarán y ponderarán como cursos de Nivel I.
- Nivel II: Los cursos elegibles de doble crédito y los cursos designados localmente como honores se clasificarán y ponderarán como cursos de Nivel II.
- Nivel III: Todos los demás cursos elegibles se clasificarán y ponderarán como cursos de Nivel III.

Categorías para las clases que se gradúan de 2028 y más allá:

- Nivel 1: Los cursos AP elegibles, los cursos de doble crédito y los cursos de doble inscripción se clasificarán y ponderarán como cursos de Nivel I.
- Nivel II: Los cursos elegibles designados localmente como honores se clasificarán y ponderarán como cursos de Nivel II.
- Nivel III: Todos los demás cursos elegibles se clasificarán y ponderarán como cursos de Nivel III.

Descripción de la guía y de la política de la junta directiva EIC(LOCAL).

RANGO DE CLASE

El propósito de la clasificación de clase es retratar con precisión la posición académica de un estudiante en una clase. La intención principal es proporcionar información a las instituciones de posgrado durante las revisiones de admisión y becas en cuanto al nivel de estudio intentado y dominado en cursos de estudio comunes en una clase de graduación determinada. Por esta razón, es importante que el procedimiento de clasificación de la escuela secundaria proporcione una comparación justa entre los estudiantes a través de un estándar común de desempeño.

El rango de clase es la posición académica que tiene un estudiante en relación con otros estudiantes en el nivel de grado. El estudiante con el promedio de rango más alto se identifica como "primero en la clase" (Número 1), el segundo promedio de rango más alto como "segundo en la clase" (Número 2), y así sucesivamente. Por ejemplo: Una clase de graduación de 250 tendrá al estudiante con el promedio de rango más alto identificado como "Número 1" (1 de 250). Este sería el mejor alumno. El promedio de rango más bajo sería "Número 250" (250 de 250). De ahí se extraen clasificaciones por

cuartiles. Por ejemplo: Los estudiantes clasificados del 1 al 125 estarían en el "50% superior" o en la "mitad superior" de la clase.

Al comienzo del último año, cada estudiante recibirá un informe que muestra su rango exacto en la clase. Este rango reflejará el trabajo del curso completado en los primeros seis semestres de la escuela secundaria (grados 9-11). Los GPA se actualizarán después de que se otorguen los créditos al final del primer semestre del último año. Las clasificaciones se actualizarán y publicarán a más tardar al final de la 4ª semana de enero. Los graduados de tres años y de diciembre ("Early Graduates") tendrán doble clasificación en este momento (consulte la descripción de "Doble clasificación"). **Las calificaciones finales** se determinarán al final del período de informe de calificaciones del 3er trimestre y estarán disponibles a más tardar tres semanas después de que se finalicen las calificaciones. El 10% de los mejores de la clase será reconocido en la Ceremonia de Entrega de Becas para Personas Mayores que se llevará a cabo en el campus en mayo. En este momento, los graduados con las mejores calificaciones y los graduados de honor serán anunciados formalmente públicamente.

Diez por ciento superior – Admisión automática

Durante los dos años escolares posteriores a su graduación, los graduados del Distrito que se clasificaron en el diez por ciento superior de su clase de graduación son elegibles para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas (excepto UT Austin, que establece su estándar de admisión automática de manera diferente de un año a otro). Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero para obtener más información sobre cómo presentar la solicitud y la fecha límite para la solicitud. Los primeros graduados no están incluidos en la lista del diez por ciento superior. [Para más información, ver políticas en EIC.]

Valedictorian & Salutatorian

Solo los estudiantes inscritos y que completen la escuela secundaria en exactamente cuatro años y estén inscritos en la Escuela Secundaria Marble Falls durante el año completo de tercer y cuarto año (inscripción dentro de las primeras seis semanas del tercer año) serán elegibles para ser los mejores estudiantes o saludadores. Los primeros graduados no son elegibles.

Doble clasificación

Los primeros graduados tendrán una doble clasificación que los graduados de cuatro años con el fin de emitir un rango de clase solo para consideraciones de admisión a la universidad / becas. Esto ayudará a mantener un estándar común de comparación entre los niveles de grado, al tiempo que brindará una opción para aquellos estudiantes que buscan ingresar a estudios de posgrado con reconocimiento en un cronograma acelerado. Se creará una lista de doble rango colocando a los primeros graduados en el nivel que su rango indicaría de otro modo. No se incluirán en la lista del "10 por ciento

superior" enviada a la junta coordinadora de la universidad para fines de admisión automática.

Por ejemplo:

<u>Graduados de 4 años de rango de clase</u>	<u>Primeros Graduados</u>
1 7.53 (Valedictorian)	7.53
2 7.0 (Saludo)	7.00
3 6.971	6.88
4 6.72	6.70

En este ejemplo, los graduados de 4 años enumerados son los números del 1 al 4 en la clase. Sus nombres se incluirán en el número del 10 por ciento superior (25 de 250 estudiantes, por ejemplo) para la admisión automática. El graduado de 4 años con el 7.53 será identificado como el mejor estudiante.

Graduados de Honor

Un graduado de honor de la Escuela Secundaria Marble Falls se define como un estudiante que cumple con los siguientes criterios:

- Completa la escuela secundaria en exactamente cuatro años
- está clasificado en el 10% superior de la clase que se gradúa

Los primeros graduados no son considerados para el estatus de Graduado de Honor, pero serán reconocidos en la Noche de Premios de Becas para Estudiantes Mayores y la Graduación si su GPA se encuentra dentro del 10% superior de la clase.

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls tiene la suerte de contar con una serie de servicios disponibles para los intereses, necesidades y actividades de posgrado de todos los estudiantes. Los estudiantes o padres que tengan preguntas sobre el procedimiento de clasificación de la clase, sus propósitos, implementación y/o impacto en estudiantes individuales deben comunicarse con su consejero escolar para obtener más detalles.

[Para más información, véase la política EIC.]

Horarios de clases (solo para grados secundarios)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases/cursos para cumplir con cada período del día. El director de la escuela puede hacer excepciones ocasionalmente para los estudiantes en los grados 9-12 que cumplen con criterios específicos y reciben el consentimiento de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

[Véase **Cambios de horario** En la página 116 para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de cursos.]

Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (solo para niveles de grado secundario)

Durante los dos años escolares posteriores a la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa como el mejor alumno o en el diez por ciento superior de su clase es elegible para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación de la fundación. [ver Programa de Graduación de la Fundación en la página 95]; o
- Cumple con los puntos de referencia de preparación universitaria de ACT o obtiene al menos un 1500 de 2400 en el SAT.

El estudiante es responsable en última instancia de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o colegio, incluida la presentación oportuna de una solicitud completa.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisión que acepta automáticamente al 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para los estudiantes de primer año residentes entrantes. Desde el semestre de verano de 2023 hasta la primavera de 2025, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase de graduados de una escuela secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión holístico.

Como lo exige la ley, el distrito proporcionará un aviso por escrito con respecto a lo siguiente:

- Admisión automática a la universidad
- Requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera
- Beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y la ayuda financiera
- El Programa de Finalización Temprana de la Escuela Secundaria de Texas, que requiere que un estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de la evaluación y las transcripciones, según corresponda, para recibir crédito por las evaluaciones y créditos requeridos para la graduación anticipada bajo el programa.
- El Programa de Becas Texas First

- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se les pedirá a los padres y estudiantes que firmen un acuse de recibo de que recibieron esta información.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límite.

[Véase **Rango de la clase/Estudiante de mayor rango** En la página 47 para obtener información específicamente relacionada con la forma en que el distrito calcula el rango de un estudiante en la clase y los requisitos para **Graduación** En la página 80 para obtener información asociada con el programa de graduación de la Fundación.]

[Véase **Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)** En la página 27 para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para los estudiantes en hogares de crianza.]

Cursos de crédito universitario (solo para niveles de grado secundario)

Los estudiantes de los grados 9 a 12 tienen la oportunidad de obtener créditos universitarios a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparación para la universidad;
- Inscripción en un curso AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con universidades específicas
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades; y

Consulte al consejero para conocer los requisitos para inscribirse en estos programas.

Bajo el programa de Ayuda Financiera para Transferencia Rápida (FAST, por sus siglas en inglés), un estudiante puede ser elegible para inscribirse sin costo alguno en cursos de doble crédito en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite a los estudiantes que están o han estado en desventaja educativa en cualquier momento durante los cuatro años anteriores a la inscripción del estudiante en un curso de doble crédito inscribirse sin costo alguno para el estudiante. El distrito determinará la elegibilidad en el momento de la inscripción del estudiante en el curso de doble crédito. Consulte a los consejeros de la escuela secundaria para obtener más información.

Un estudiante puede ser elegible para subsidios basados en la necesidad financiera para las tarifas de los exámenes AP o IB. Ver **Cuotas (todos los niveles de grado)** En la página 77 para obtener más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por ciertos cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en inglés). Consulte **Educación Técnica y Profesional (CTE, por sus siglas en inglés) y otros programas basados en el trabajo (solo para niveles de grado secundario)** para obtener información sobre CTE y otros programas basados en el trabajo.

A los efectos de doble crédito, todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de inscribirse en el curso. Consulte al consejero escolar para obtener más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y del curso, es posible que se requiera una evaluación de fin de curso exigida por el estado para la graduación.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan créditos obtenidos en todos los cursos de doble crédito o AP tomados en la escuela secundaria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con el posible colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones (todos los grados)

Información de contacto de los padres

Un padre está legalmente obligado a proporcionar por escrito la información de contacto de los padres, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante esté inscrito en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, los padres deben actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre puede actualizar la información de contacto comunicándose con el registrador de la escuela.

Comunicaciones de emergencia automatizadas

El distrito se basará en la información de contacto registrada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Un propósito de emergencia puede incluir la salida anticipada o la apertura retrasada debido al clima severo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono proporcionado previamente al distrito ha cambiado.

[Véase **Seguridad** En la página 113 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Comunicaciones automatizadas que no son de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información por mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y específicas de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Es posible que se apliquen las tarifas de mensajería estándar de su proveedor de telefonía móvil.

Si no desea recibir dichas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Véase **Seguridad** En la página 113 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una emergencia.]

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden abordar informalmente mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. Para aquellas quejas e inquietudes que no se pueden manejar tan fácilmente, la junta ha adoptado una política de quejas estándar en FNG (LOCAL) en el manual de políticas del distrito, disponible en el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org. Se puede obtener una copia de los formularios de queja en la oficina del director o superintendente o en www.marblefallsisd.org.

Si un padre o estudiante siente la necesidad de presentar una queja formal, el padre o estudiante debe presentar un formulario de queja del distrito dentro de los plazos establecidos en la política FNG (LOCAL). En general, el estudiante o padre debe presentar el formulario de queja por escrito al director de la escuela. Si la inquietud no se resuelve, se debe enviar una solicitud de conferencia al superintendente. Si aún no se resuelve, el distrito dispone que la queja se presente a la junta de fideicomisarios.

Conducta (Todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las Reglas Escolares

Como lo exige la ley, la junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamiento aceptable dentro y fuera del campus durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito, y las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con las

normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del salón de clases. Durante cualquier período de instrucción durante los meses de verano, se aplicará el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito enmiende uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Coordinadora de Comportamiento del Campus

Por ley, cada escuela tiene un coordinador de comportamiento en la escuela para aplicar técnicas de manejo disciplinario y administrar las consecuencias de cierta mala conducta de los estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta de los estudiantes. La información de contacto de cada coordinador de comportamiento de la escuela se enumera a continuación:

Escuela Secundaria Marble Falls - Patrick Hinson, Principal-phinson@mfisd.txed.net

Escuela Secundaria Profesional de Falls - Clark Fields, Principal-cfields@mfisd.txed.net

Escuela Secundaria Marble Falls – Rudy Gonzalez, Principal-rdgonzalez@mfisd.txed.net

Escuela Primaria Colt - Melissa Fletcher, Principal-mfletcher@mfisd.txed.net

Escuela Primaria Highland Lakes – Suzie Neuenschwander, Directora-sneuenschwander@mfisd.txed.net

Escuela Primaria Marble Falls - Michael Haley, Principal-mhaley@mfisd.txed.net

Escuela Primaria Spicewood - Kara Gasaway, Principal-kgasaway@mfisd.txed.net

Entregas

Excepto en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un período de paso o almuerzo.

Interrupciones en las operaciones escolares

Las interrupciones de las operaciones escolares no se toleran y pueden constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma del control de todo o parte de un edificio.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir la participación en una reunión autorizada.

- Uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una reunión.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interrupción de las clases u otras actividades escolares mientras se encuentra en la propiedad del distrito o en una propiedad pública que se encuentra dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer a un estudiante para que se aleje de, o para evitar que un estudiante asista, a una clase o actividad requerida; y entrar en un aula sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.
- Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que firme su salida cuando se vaya antes de que finalice el evento; Cualquier persona que se vaya antes del final oficial del evento no será readmitida.

Comuníquese con el director de la escuela si está interesado en servir como acompañante en cualquier evento social de la escuela.

Asesoramiento

El distrito tiene un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante a medida que el estudiante planifica, monitorea y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social; y

- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, para que los revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de Grado de Primaria y Secundaria / Secundaria

El consejero escolar proporcionará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a colegios y universidades y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos apropiados a considerar y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

Ya sea en el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada con cómo el estudiante puede prepararse mejor para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Se anima a los estudiantes de secundaria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para obtener más información sobre las ofertas de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos anticipadas para el próximo año escolar y otra información que les ayudará a aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de CTE, así como información sobre la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté inscrito en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un aval y completar el programa básico con el nivel distinguido de logro;
- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela secundaria;
- Elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera;
- Admisión automática a colegios y universidades de Texas financiados por el estado;
- Requisitos de elegibilidad para la Beca TEXAS;
- Disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener créditos universitarios;

- Disponibilidad de asistencia para la matrícula y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en hogares de crianza; y
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar para experiencia, educación y entrenamiento militar.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza laboral después de la graduación o las oportunidades de la escuela técnica y de oficios, incluidas las oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria. [Para más información, consulte Becas y subvenciones en la página 104.]

Consejería Personal (Todos los Grados)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de preocupaciones personales, incluidas áreas como problemas sociales, familiares, emocionales o de salud mental, o abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe comunicarse con la oficina de consejería en su campus. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Ver **Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias, Concientización sobre el Suicidio y Apoyo a la Salud Mental y Abuso Sexual Infantil y Otros Maltratos a los Niños y Violencia en el Noviazgo.**]

Crédito del curso (solo para los niveles de grado secundario)

Un estudiante de cualquier nivel de grado inscrito en un curso de escuela secundaria obtendrá crédito por el curso solo si la calificación final es de 70 o más. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas mitades (semestres) y se otorgarán créditos si el promedio combinado es de 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, se le otorgará crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Crédito por examen Si un estudiante ha tomado el curso / asignatura (grados 6-12)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia, pero que no recibió crédito o una calificación final por ello, puede, en circunstancias determinadas por el

director o el comité de asistencia, obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre el conocimiento y las habilidades esenciales definidas para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o trabajos de curso por parte de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener crédito por examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se conoce como "recuperación de créditos".

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener créditos para un curso al aprobar un examen.

Si a un estudiante se le concede la aprobación para tomar un examen para obtener créditos, el estudiante debe obtener al menos 70 puntos en el examen para recibir créditos por el curso o la materia.

[Consulte al consejero escolar y la política EHDB(LOCAL) para obtener más información.]

Crédito por examen para avance / aceleración si un estudiante no ha tomado el curso / asignatura

A un estudiante se le permitirá tomar un examen para obtener crédito por un curso académico o área temática para la cual el estudiante no ha tenido instrucción previa, es decir, para avanzar o para acelerar al siguiente nivel de grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las fechas en las que se programan los exámenes durante el año escolar actual se publicarán en las publicaciones correspondientes del distrito y en el sitio web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para cualquier examen administrado por otra entidad además del distrito o si se hace una solicitud fuera de estos plazos por un estudiante sin hogar o por un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el cronograma de exámenes de la otra entidad. Durante cada período de prueba proporcionado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solo una vez.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o los padres) deben registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, véase la política EHDC.]

Aceleración de Kindergarten

De acuerdo con las reglas de la Junta Estatal, la Junta aprobará los procedimientos desarrollados por el Superintendente o la persona designada para permitir que un niño que tenga cinco años de edad al comienzo del año escolar sea asignado inicialmente al

grado 1 en lugar de al jardín de infantes. Los criterios para la aceleración pueden incluir:

1. Puntajes en pruebas de preparación o pruebas de rendimiento que pueden ser administradas por el personal apropiado del Distrito.
 2. Recomendación del jardín de infantes o preescolar al que ha asistido el estudiante.
 3. Edad cronológica y desarrollo social y emocional observado del alumno.
- Otros criterios que el director y el Superintendente consideren apropiados.

Estudiantes de 1° a 5° grado

Un estudiante en la escuela primaria será elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si el estudiante cumple con todos los siguientes requisitos:

- El estudiante obtiene al menos 80 puntos en cada examen en cada una de las áreas temáticas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado
- El padre del estudiante da su aprobación por escrito para el avance de grado
-

Estudiantes de 6° a 12° grado

- Un estudiante en el grado 6 o superior es elegible para obtener créditos de curso si el estudiante cumple con uno de los siguientes requisitos:
- Una puntuación aprobatoria de al menos 80 en el examen
- Una puntuación escalonada de 50 o más en un examen administrado a través del CLEP
- Una puntuación de 3 o más en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede tomar un examen para obtener créditos de cursos de escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen correspondiente antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante tendría que inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se sirve mejor cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con

cortesía y respeto, que eviten comportamientos que se sabe que son ofensivos y que detengan esos comportamientos cuando se les pida o se les diga que se detengan. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente a comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, el origen nacional, la discapacidad, la edad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org . [Véase la política FFH.]

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo no será tolerada en la escuela. Para denunciar la violencia en el noviazgo, consulte Procedimientos de denuncia, en la página 77.

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas pasadas o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales;
- Insultos;
- Humillaciones;
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante o a los miembros del hogar del estudiante;
- Destruir la propiedad que pertenece al estudiante;
- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja de citas pasada o actual de un estudiante;
- Intentos de aislar al estudiante de sus amigos y familiares;
- Acechando; o
- Animar a otros a participar en estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe un informe de violencia en el noviazgo, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la presunta víctima y el presunto perpetrador.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte:

La Oficina de la Procuradora General de Texas reconoce y responde al folleto sobre violencia en el noviazgo

(<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/childsupport/papa/session%2010/recognizing-relationship-violenceen.pdf>)

Prevención de la violencia en el noviazgo adolescente

(<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teen-datingviolence/fastfact.html>, por sus siglas en inglés) de los CDC.

[Véase Consentimiento a las instrucciones sobre la prevención del maltrato infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual en la página 6.]

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

Acoso En términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros, lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de la piel o la necesidad de adaptación de una persona; conducta amenazante, intimidatoria o humillante; chistes ofensivos, insultos, calumnias o rumores; agresión física o agresión; grafitis o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daños a la propiedad.

Además de la violencia en el noviazgo descrita anteriormente, a continuación se describen otros dos tipos de acoso prohibido.

Acoso sexual y acoso por razón de género

Acoso sexual y de género El acoso de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante está prohibido.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros, tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual; insinuaciones sexuales;

chistes o conversaciones de carácter sexual; y otras conductas, comunicaciones o contactos por motivos sexuales.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que no se interprete razonablemente como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales, entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

Basado en el género El acoso incluye el acoso basado en el género de un estudiante, la expresión por parte del estudiante de características estereotipadas asociadas con el género del estudiante o la falta de conformidad del estudiante con el comportamiento estereotipado relacionado con el género.

Los ejemplos de acoso basado en el género dirigidos contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador, pueden incluir, entre otros, bromas ofensivas, insultos, insultos o rumores; agresión física o agresión; conducta amenazante o intimidatoria; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daños a la propiedad.

Embarazo o afecciones relacionadas

El distrito no discrimina por motivos de embarazo o una afección relacionada. Comuníquese con la administración del campus para obtener adaptaciones relacionadas con el embarazo.

Represalia

Se prohíben las represalias contra una persona que denuncie discriminación o acoso, incluida la violencia en el noviazgo. También se prohíben las represalias contra una persona que participe en una investigación de presunta discriminación o acoso.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por los padres del estudiante. [Véase la serie de políticas de la FFH y la FFH (Prueba) y otros funcionarios del distrito apropiados a quienes deben presentar un informe.]

Al recibir un informe, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo definido por la serie de políticas de FFH. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituirían acoso, según lo define la ley y esa política. Si la supuesta conducta prohibida, si se prueba, constituiría una conducta prohibida y también se

consideraría acoso según lo definido por la ley y la política FFI, también se llevará a cabo una investigación de acoso.

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente experimentó la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la serie de políticas de FFH.

Investigación de la denuncia

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, es posible que se necesiten divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley. Las acusaciones de conductas prohibidas, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, se investigarán con prontitud.

Si una agencia policial u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará la investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, las medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta que es objeto de la queja no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

Discriminación

[Véase **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** En la página 62.]

Enseñanza a distancia

Todos los niveles de grado

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se

enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión educativa.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o en un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener créditos en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca y aplique el curso o la materia para cumplir con los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN, por sus siglas en inglés) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de TXVSN para obtener créditos de curso para la graduación.

Dependiendo del curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "si no pasa, no juega". [Véase **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones** En la página 75.] Además, para un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante aún debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Si tiene preguntas o desea solicitar que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN, comuníquese con el consejero escolar. A menos que el director de la escuela haga una excepción, no se permitirá que un estudiante se inscriba en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE a los padres de los estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, comuníquese con el consejero de la escuela.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (Todos los niveles de grado)

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc.

El El anuario escolar está disponible para los estudiantes.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director de la escuela antes de vender, publicar, circular o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, fotografías, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no fueron desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión sobre la aprobación se tomará dentro de los dos días escolares.

El director de la escuela designará el lugar para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Véase la política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales que se muestren sin aprobación serán eliminados.

[Consulte FNG (LOCAL) para conocer los procedimientos de queja de los estudiantes.]

De otros

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, fotografías, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no serán vendidos, circulados, distribuidos o publicados en las instalaciones del distrito por ningún empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto según lo permitido por la política GKDA. Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y enviarse al director de la escuela para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores al momento en que se reciban los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas en DGBA o GF.]

El director de la escuela designará el lugar para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para su visualización o recolección voluntaria.

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y que se lleva a cabo después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión de un grupo comunitario que se lleva a cabo fuera del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de grupo estudiantil no relacionada con el plan de estudios que se lleva a cabo de acuerdo con FNAB (LOCAL).

- Distribución con fines electorales durante el tiempo en que se utiliza una instalación escolar como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben ser retirados de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestimenta y aseo personal (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta de los estudiantes del distrito se establece para enseñar aseo e higiene, prevenir interrupciones, minimizar los riesgos de seguridad, crear el entorno de aprendizaje adecuado, modelar una buena ciudadanía, mantener la disciplina y enseñar respeto por la autoridad. El aseo adecuado, la dignidad de la apariencia y el orgullo contribuyen a un entorno de aprendizaje exitoso.

Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas personales de vestimenta y aseo personal de un estudiante, siempre que cumplan con las siguientes normas.

General

La ropa, el aseo personal y los piercings/ornamentación corporal deben ser aseados, limpios, modestos y de buen gusto y libres de cualquier material que anuncie, represente o promueva tabaco, productos alcohólicos, drogas ilegales, violencia o material ofensivo o lascivo. Ofensivo se define como obsceno, indecente, sexualmente explícito, que defiende o simboliza actos o conductas sexuales, o que defiende el prejuicio o la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual o edad.

- Toda la ropa debe ser del tamaño adecuado y no debe exponer la ropa interior, el pecho, el abdomen o las nalgas.
- Las telas que cubren todas las partes privadas no deben verse a través.
- No se pueden usar pijamas u otros atuendos para la hora de acostarse, excepto en los "días de disfraces" aprobados por el director de la escuela.
- Los estudiantes pueden usar uniformes asociados con las actividades extracurriculares aprobadas por el campus, según lo aprobado por el director del campus.
- La ropa/calzado debe ser adecuado para todas las actividades programadas en el aula, incluida la educación física, los laboratorios de ciencias, los cursos de CTE y otras actividades en las que existan peligros únicos.
- Está prohibida la ropa relacionada con pandillas.
- La longitud de la ropa debe ser lo suficientemente larga como para mantener la dignidad mientras se está sentado, agachado y de pie.

Camisas

- Todas las camisas deben ser del tamaño adecuado y no deben exponer la ropa interior, el pecho o el abdomen.
- Se prohíben las blusas cortas, las blusas de tubo, las blusas sin tirantes, las blusas sin espalda y las camisas con tirantes finos (una correa de menos de 2").
- Las camisas sin mangas deben ajustarse adecuadamente debajo del brazo. (No hay sisas de gran tamaño)

Shorts / Faldas / Vestidos

- Los pantalones cortos, las faldas, los vestidos, las faldas y similares deben ser de una longitud modesta para no exponer la ropa interior o las áreas privadas del cuerpo o causar una distracción en el entorno escolar.
- Se prohíben los vestidos sin tirantes o sin espalda y los vestidos con tirantes finos (un tirante de menos de 2").

Pantalón

- Los pantalones deben usarse en el tamaño adecuado. La ropa interior y/o la piel destinada a ser cubierta por la ropa interior no deben quedar expuestas. La idoneidad/inadecuación de rasgaduras, agujeros en los pantalones o ropa rasgada (deshilachados) será determinada por el director de la escuela.

Abrigos

- Se prohíben las gabardinas, los plumeros o los atuendos confeccionados para portar u ocultar armas.
- Por razones de seguridad, las capuchas de las camisas, sudaderas, chaquetas, gafas de sol o gorras/sombreros no pueden estar en la cabeza de un estudiante mientras esté dentro de los edificios.
- Las gorras/sombreros se pueden usar en la escuela, pero deben quitarse mientras se está en el edificio, excepto en gimnasios, áreas atléticas o áreas comerciales.

Calzado

- Los zapatos o sandalias deben usarse en todo momento y no pueden crear una interrupción o distracción en el entorno escolar.
- Se prohíben las pantuflas de la casa/dormitorio, los tacos, los rodillos, los grifos metálicos o los zapatos con punta de acero.

Piercings Corporales / Ornamentación / Accesorios

- Los piercings, la ornamentación y/o los accesorios deben ser apropiados y no pueden crear una interrupción o distracción en el entorno educativo.
- Se prohíben los accesorios que puedan considerarse peligrosos o que puedan utilizarse como arma.
- Las identificaciones de los estudiantes deben usarse y ser visibles en todo momento durante el día de instrucción. (Secundaria y Preparatoria)

Grooming

- Los peinados y el vello facial deben mantenerse ordenados y limpios en apariencia y no pueden crear una interrupción o distracción en el entorno educativo.

Consecuencias

El director de la escuela tiene la autoridad final con respecto a la aplicación del código de vestimenta. Si el director determina que el aseo o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela y regresar al salón de clases. Si el problema no se puede corregir en la escuela, el director trabajará con el estudiante y los padres para obtener un cambio de ropa aceptable para el estudiante de una manera que minimice la pérdida de tiempo de instrucción. Las ofensas repetidas o graves pueden resultar en una acción disciplinaria más grave de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Cualquier estudiante que busque una adaptación debe comunicarse con su director para obtener su aprobación.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (Todos los niveles de grado)

Uso seguro de la tecnología

El distrito se compromete a garantizar que los estudiantes usen la tecnología de manera segura y seguirá todos los requisitos federales y estatales para proteger a los estudiantes de la recopilación excesiva de datos o materiales que se consideran dañinos para los menores. El distrito considera a los padres como socios en ciberseguridad y seguridad en línea.

De acuerdo con las leyes estatales y federales, el distrito:

- Instale un filtro que bloquee y prohíba materiales o aplicaciones pornográficas u obscenas, incluidas las ventanas emergentes, las instalaciones y las descargas no solicitadas, antes de transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo utilice con fines educativos.

- Bloquear o filtrar el acceso a Internet de los estudiantes a imágenes que sean obscenas, que contengan pornografía infantil o que se haya determinado que son dañinas para los menores de acuerdo con la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)
- Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso de software por parte de un estudiante, que no sea software excluido del requisito de consentimiento por ley [Ver ¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia. y ¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia..]
- Requerir el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que realiza evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los currículos educativos que tienen la intención de recopilar información sobre los estudiantes [Ver ¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia..]

Si desea obtener más información sobre cómo asociarse con el distrito con respecto a la seguridad cibernética y la seguridad en línea, o si tiene quejas o inquietudes sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, comuníquese con Nathan Fink, Director Ejecutivo de Tecnología al nfink@mfisd.txed.net o al 830-693-4357. [Ver Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico y Otros Materiales de Instrucción (Todos los Grados).]

Posesión y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

Por motivos de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos móviles; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen con fines educativos aprobados. Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones en el campus, tales como: netbooks, Ordenadores portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán en la oficina del director. El director determinará si debe devolver los artículos a los estudiantes al final del día o si se comunica con los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El estudiante o padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa de \$15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán eliminados después de la notificación requerida por la ley. [Ver política FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo de telecomunicaciones personal de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Véase **Búsquedas** En la página 122 y la política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no se hace responsable de los dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Posesión y uso de otros dispositivos electrónicos personales

A excepción de lo que se describe a continuación, a los estudiantes no se les permite poseer o usar dispositivos electrónicos personales como reproductores de MP3, grabadoras de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, lectores electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido un permiso previo. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán en la oficina del director. El director determinará si debe devolver los artículos a los estudiantes al final del día o si se comunica con los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo electrónico personal de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Véase **Búsquedas** En la página 122 y la política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no se hace responsable de ningún dispositivo electrónico dañado, perdido o robado.

Uso instructivo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

En algunos casos, los estudiantes pueden encontrar beneficioso o pueden ser alentados a usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras están en el campus. Si su hijo usará su propio dispositivo, debe cumplir con los siguientes criterios para acceder a la red inalámbrica de invitados del distrito y estará sujeto a todas las políticas estudiantiles. El dispositivo debe:

- Prepárate para Wi-Fi
- Soporta Doble Banda N o AC
- Tener al menos 4 gigabytes de memoria
- Tienen una duración de la batería de 6 a 8 horas

Los estudiantes deben obtener aprobación previa antes de usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso educativo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los

dispositivos para fines de instrucción aprobados, todos los dispositivos deben estar apagados durante el día de instrucción. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito para fines de instrucción pueden ser entregados a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso del equipo del distrito, está restringido únicamente a los fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo utilizado para enviar dichos mensajes sea propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o ilegales u otro contenido, comúnmente conocido como "sexting", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es posible que se le exija que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser denunciado a la policía. Debido a que participar en este tipo de comportamiento puede conducir a la intimidación o el acoso, así como posiblemente impedir los esfuerzos futuros de un estudiante, le recomendamos que revise con su hijo [Curso de Prevención de Sexting "Antes de Enviar Mensajes de Texto"](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok (o cualquier aplicación o servicio sucesor) en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Además, cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede elevarse al nivel de expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Véase **Graduación** En la página 80 y **Pruebas estandarizadas** En la página 125.]

Estudiantes bilingües emergentes (todos los grados)

Un estudiante que es un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios, se formará un Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC, por sus siglas en inglés), que consistirá tanto en el personal del distrito como en al menos un representante de los padres. Los padres del estudiante deben dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante bilingüe emergente. Sin embargo, a la espera de recibir el consentimiento de los padres o la denegación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de dominio del inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante necesitará para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para las evaluaciones exigidas por el estado. El STAAR español, como se menciona en **Pruebas estandarizadas** En la página 125, se puede administrar a un estudiante bilingüe emergente para un estudiante hasta el 5º grado. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación exigida por el estado o puede eximir ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS, por sus siglas en inglés) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que califiquen para los servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas con otros estudiantes; La participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, se requiere que los estudiantes usen el transporte proporcionado por el distrito hacia y

desde los eventos. Las excepciones a esto solo se pueden hacer con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Véase **Transporte** En la página 128.]

La elegibilidad para muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL, por sus siglas en inglés), una asociación estatal que supervisa la competencia interdistrital. Si un estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética o musical regida por el UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización del UIL. Los estudiantes y los padres pueden acceder al Manual de Información para Padres de UIL en [Manual de Información para Padres de UIL](#). El entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si lo solicita.

Para denunciar un presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulte [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipamiento que se utiliza en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado por la escuela, incluso cuando un casco ha sido reacondicionado.

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares deben obtener una calificación de 70 o más en cada período de informe de UIL para ser elegibles para participar en la actividad extracurricular. Un estudiante que recibe al final de un período de informe de UIL una calificación por debajo de 70 en cualquier clase académica no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares a menos que el curso en el que la calificación esté por debajo de 70 sea elegible para una exención.

Los estudiantes inscritos en los cursos de Honores, Colocación Avanzada o OnRamps son elegibles para recibir una exención de elegibilidad una vez por semestre, siempre y cuando la calificación obtenida en el curso de Honores, Colocación Avanzada o OnRamps no sea inferior a 60 y el estudiante haya aprobado todos los demás cursos durante el período de calificación.

Si un estudiante está inscrito en un curso de música aprobado por el estado que participa en la Evaluación de Conciertos y Lectura a Primera Vista de UIL, y el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede actuar con el conjunto durante la actuación de evaluación de UIL, pero no es elegible para otras actividades extracurriculares durante al menos tres semanas.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.

- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- A un estudiante se le permite en un año escolar hasta 10 ausencias no relacionadas con la competencia posterior al distrito, un máximo de 5 ausencias para la competencia posterior al distrito antes del estado y un máximo de 2 ausencias para la competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y las actuaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participar en una actividad que no haya sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Normas de comportamiento

Los patrocinadores de los clubes estudiantiles y los grupos de actuación, como la banda, el coro y los equipos de entrenamiento y atletismo, pueden establecer normas de comportamiento, incluidas las consecuencias por mala conducta, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta se aplicará además de las consecuencias especificadas por las normas de comportamiento de la organización.

Cargos y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de artistas llevarán a cabo elecciones para oficiales estudiantiles. Para obtener información específica sobre el club o el grupo, comuníquese con los consejeros o la administración del campus.

Cuotas (Todos los Niveles de Grado)

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos y es posible que deba pagar otras tarifas o depósitos, que incluyen:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el estudiante conservará.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y cuotas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Educación física personal y equipo y ropa deportiva.

- Fotos compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compró voluntariamente un seguro de salud y accidentes para estudiantes.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes, cuando los uniformes son proporcionados por el distrito.
- Vestimenta personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiante.
- Cargos por libros perdidos, dañados o atrasados de la biblioteca.
- Tarifas para cursos de capacitación de conductores, si se ofrecen.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos para créditos que requieren el uso de instalaciones que no están disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen con matrícula gratuita durante el año escolar regular.
 - Una tarifa razonable por proporcionar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela. [Véase **Autobuses y otros vehículos escolares** En la página 129.]
 - Una tarifa máxima de \$50 para los costos de proporcionar un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido crédito o no se le ha otorgado una calificación final debido a ausencias y cuyo padre elige el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
 - En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN, por sus siglas en inglés).

Cualquier cuota o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de dicha exención se puede hacer al director de la escuela. [Para más información, véase la política FP.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

Es posible que se permita que los grupos o clases de estudiantes y/o los grupos de padres lleven a cabo campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Para más información, véanse las políticas FJ y GE.]

Zonas Libres de Pandillas (Todos los Grados)

Ciertos delitos penales, incluidos los que involucran actividades delictivas organizadas, como los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delitos si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación en, sobre o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad o patio de recreo del campus propiedad o arrendado del distrito.

Clasificación por nivel de grado (solo para los grados 9 a 12)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican de acuerdo con el número de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos ganados	Clasificación
De 6,0 a 12,5	Grado 10 (Segundo año)
De 13,0 a 19,5	Grado 11 (Junior)
20.0 y 4º de Bachillerato	Grado 12 (Senior)

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro del salón de clases. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento de currículo aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas directrices establecen:

- El número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación.
- Cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas y similares)
- Circunstancias bajo las cuales se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen en el que el estudiante originalmente reprobó
- Procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia
- Calificar las consecuencias de la deshonestidad académica, como hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante, el plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) como ChatGPT) y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen.

[Véase **Boletines de calificaciones/informes de progreso y conferencias** En la página 110 para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Graduación (Solo en los niveles de grado secundario)

Requisitos para obtener un diploma

Un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito

- Lograr puntajes aprobatorios en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que se exima específicamente según lo permita la ley estatal;
- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos exigidos por el estado;
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE); y
- Complete y envíe una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)

Requisitos de las pruebas para la graduación

Requisitos de las pruebas para la graduación

Se requiere que los estudiantes, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, se desempeñen satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC en:

- Inglés I,
- Inglés II,
- Álgebra I,
- Biología, y
- Historia de los Estados Unidos.

Un estudiante que no logre un puntaje suficiente tendrá la oportunidad de volver a tomar una evaluación.

La ley estatal permite que un estudiante cumpla con los requisitos de EOC sustituyéndolos por un desempeño satisfactorio en las evaluaciones estandarizadas nacionales aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.]

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito proporcionará una corrección en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario normal de funcionamiento de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestre competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina unánimemente que el estudiante es elegible para graduarse.

[Véase **Pruebas estandarizadas** En la página 125 para obtener más información.]

Programa de Graduación de la Fundación

Todos los estudiantes de una escuela pública de Texas que ingresaron al grado 9 en el año escolar 2014-15 y a partir de entonces se graduarán bajo el "programa de graduación de la fundación". Dentro del programa de graduación de la fundación hay "endosos", que son caminos de interés que incluyen Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios Públicos; Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en el expediente académico del estudiante. El programa básico de graduación también incluye el término "nivel distinguido de logro", que refleja la finalización de al menos un endoso y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos. Un **Plan Personal de Graduación** se completará para cada estudiante de escuela secundaria, como se describe en la página 84.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación de la fundación sin un endoso. Sin embargo, después del segundo año del estudiante, el estudiante y los padres del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin un endoso. El distrito informará al estudiante y a los padres del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con un endoso. El estudiante y los padres del estudiante deben presentar un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un endoso. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación básico sin un endoso y que desea asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de la graduación debe considerar cuidadosamente si esto satisfará los requisitos de admisión del colegio o universidad deseada por el estudiante.

Un estudiante que se gradúa bajo el programa de graduación básico también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles por desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o por obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se requiere que un estudiante complete un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa de graduación básico, y el distrito notificará anualmente a los padres de un

estudiante sobre este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para ciertas ayudas financieras y subvenciones mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante satisfaga los requisitos del plan de estudios para graduarse bajo el programa básico con el nivel distinguido de logro, incluido un endoso, al completar con éxito los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Consulte a su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

El programa básico de graduación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Área del curso	Número de créditos: Programa de Graduación de la Fundación	Número de créditos: Programa de Graduación de la Fundación con un Aval
Inglés/Artes del Lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Estudios Sociales, incluyendo Economía	3	3
Educación física	1	1
Idiomas distintos del inglés	2	2
Bellas artes	1	1
Optativas	9	9
Total	26 créditos	28 créditos

*Se recomiendan encarecidamente cuatro créditos de estudios sociales.

**Dos créditos pueden ser créditos electivos locales.

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación básico, que se incluirá en el expediente académico de un estudiante y es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas, un estudiante debe completar un endoso y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas.

- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir un curso de artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con créditos determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será hecha por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela, según corresponda.
- **Idiomas distintos del inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir estos créditos por lenguajes de programación de computadoras. Un estudiante puede satisfacer uno de los dos créditos requeridos completando con éxito un programa de inmersión bilingüe o un curso en lenguaje de señas estadounidense. En circunstancias limitadas, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Avales disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 qué endoso desea obtener:

- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés),
- Negocios e industria,
- Servicios públicos,
- Artes y humanidades, o
- Estudios multidisciplinarios.

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deben completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Para obtener información y ayuda para completar la FAFSA/TASFA, comuníquese con Gibson Holmes, asesor universitario/profesional en gholmes@mfisd.txed.net o en la oficina de asesoramiento de la escuela secundaria.

Un estudiante no está obligado a completar y presentar una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante que tiene 18 años de edad o más o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito indicando que el estudiante opta por no participar; o

- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

Para confirmar que un estudiante ha completado y enviado un TASFA, el estudiante debe presentar:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha de procesamiento de FAFSA ApplyTexas Counselor Suite;
- Notificación, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos que verifique la finalización de la FAFSA;
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la FAFSA;
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la presentación de TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen un formulario electrónico);
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE); o
- Una copia de una carta de concesión de ayuda financiera de una IHE

Planes Personales de Graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la realización de al menos un endoso y a graduarse con el nivel distinguido de logro. El logro del nivel distinguido de logro es un requisito para que un estudiante sea considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en la clase. La escuela revisará las opciones de planes de graduación personales con cada estudiante que ingrese al grado 9 y sus padres. Antes de que finalice el grado 9, se requerirá que un estudiante y sus padres firmen un plan de graduación personal que incluya un curso de estudio que promueva la preparación para la universidad y la fuerza laboral y la colocación y el avance profesional, así como que facilite la transición de la educación secundaria a la postsecundaria. El plan de graduación personal del estudiante denotará una secuencia de cursos apropiada basada en la elección del respaldo del estudiante.

Por favor, revise [el Kit de Herramientas de Graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso de los padres, enmendar su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

La información sobre los cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios se distribuirá a los estudiantes cada primavera para que se inscriban en los cursos del próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir que se completen ciertos cursos para la graduación, incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

Certificados de finalización de cursos

Se emitirá un certificado de finalización de cursos a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de créditos estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y salida (ARD, por sus siglas en inglés) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Por recomendación del comité ARD, a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial se le puede permitir graduarse bajo las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener un endoso bajo el programa de la fundación. Si se modificaron los requisitos del currículo del estudiante para el endoso, el comité ARD del estudiante determinará si el currículo modificado es lo suficientemente riguroso para los fines de obtener el endoso. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en cualquier instrumento de evaluación de fin de curso requerido para obtener un endoso.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria, pero solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Consulte la política FMH(LEGAL) para obtener más información.]

Actividades de Graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- Ensayo de Graduación
- Ceremonia de Graduación
- Proyecto de Graduación (Organizado y Patrocinado por los Padres de la Clase Senior)

Estudiantes que han cumplido con los requisitos de los cursos para la graduación, pero que aún no han demostrado un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso y no han sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, en su caso, se les permitirá participar en las actividades de graduación. Sin embargo, tener en cuenta que participar en las actividades y ceremonias no es sinónimo de graduación. En última instancia, la entrega final de un diploma dependerá de que el estudiante complete todos los requisitos aplicables para la graduación.

Oradores de Graduación

A ciertos estudiantes que se gradúan se les dará la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para tener un papel de orador. Los estudiantes elegibles para hablar serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ofrecerse como voluntarios.

[Ver FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para los estudiantes oradores en otros eventos escolares, consulte **Estudiantes oradores** En la página 126.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación, como la compra de invitaciones, el anillo, la toga y birrete y la foto del último año, tanto el estudiante como los padres deben monitorear el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o en el primer semestre del último año. [Véase **Honorarios** En la página 77.]

Becas y ayudas

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa de graduación de la fundación, pueden ser elegibles bajo el Programa de Becas TEXAS Programa de Becas Teach for Texas y el Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas para becas y subvenciones para matrícula y cuotas a universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, así como a instituciones privadas. Ciertos estudiantes que se gradúan temprano también pueden ser elegibles para el Programa de Becas Texas First.

Póngase en contacto con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Véase **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** En la página 62.]

Novatadas (todos los niveles de grado)

Las novatadas se definen en la Sección 37.151 del Código de Educación como un acto intencional, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otros, dirigido contra un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, Includo:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;
- Una actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

Las novatadas no serán toleradas por el distrito. Si ocurre un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es un delito penal si una persona realiza novatadas; solicite, aliente, dirija, ayude o intente ayudar a otra persona en novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planeando o que ha ocurrido y no lo informa al director, superintendente o funcionario encargado de hacer cumplir la ley.

[Véase **Bullying** En la página 41 y las políticas FFI y FNCC.]

Salud-Física y Mental

Enfermedad (Todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 36 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin el uso de medicamentos supresores de la diarrea durante 36 horas.

Se puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños de la enfermera escolar.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, debe recibir permiso del maestro antes de presentarse a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe irse a casa, se comunicará con los padres.

El distrito también está obligado a reportar ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS, por sus siglas en inglés) o a nuestra autoridad de salud local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS sobre estas condiciones de notificación obligatoria.

La enfermera de la escuela está disponible para responder cualquier pregunta de los padres que estén preocupados sobre si su hijo debe quedarse en casa o no.

Inmunización (Todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, solo los formularios oficiales emitidos por la División de Inmunización del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS, por sus siglas en inglés) pueden ser aceptados por el distrito. Este formulario se puede obtener escribiendo a la División de Inmunización del DSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; El formulario debe ser notariado y presentado al mandante o enfermera escolar dentro de los 90 días posteriores a la certificación notarial. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tos ferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B

- Varicela (varicela)
- Meningocócica
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre las dosis apropiadas para la edad o sobre un historial aceptable de enfermedad validado por un médico requerido por TDSHS. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o una clínica de salud pública con una firma o validación de sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los EE. UU. que indique que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia u hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una afección de por vida.

Para obtener información sobre la inmunización contra la meningitis bacteriana y la matrícula y asistencia a la universidad, vea Meningitis bacteriana en la página 120

[Para obtener más información, consulte la política FFAB (LEGAL) y el sitio web del DSHS: [Requisitos de inmunización en escuelas y centros de cuidado infantil de Texas.](#)]

Piojos (todos los grados)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad o dolencia, los piojos se propagan a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes, la hora de la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres. Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento utilizando un champú medicado aprobado por la FDA o un enjuague en crema que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se someta a un tratamiento, los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para discutir el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que los piojos regresen. El distrito notificará a los padres de los estudiantes de primaria en un salón de clases afectado sin identificar al estudiante con piojos. Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS [Cómo manejar los piojos en entornos escolares y en el hogar.](https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/index.html) <https://www.cdc.gov/parasites/lice/head/index.html> [Consulte la política FFAA para obtener más información.]

Medicina en la Escuela (Todos los niveles de grado)

Los medicamentos que deben administrarse a un estudiante durante el horario escolar deben ser proporcionados por los padres del estudiante. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no recetados, deben guardarse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer su propio medicamento debido al asma o una alergia grave como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dárselos a un estudiante.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamentos recetados, en el envase original debidamente etiquetado, proporcionados por los padres, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un envase de dosificación unitaria debidamente etiquetado y llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito a partir del envase original debidamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el envase original debidamente etiquetado, proporcionados por los padres junto con una solicitud por escrito. **Nota:** Repelente de insectos se considera un medicamento de venta libre.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres solo si así lo requiere el programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Un estudiante de primaria o secundaria puede poseer y autoaplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro personal del distrito aplicará protector solar en la piel expuesta del estudiante si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda para aplicarlo. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación de protector solar, por favor aborde la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de afección médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

A un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) se le puede permitir poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. El estudiante también debe demostrar a su médico o proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le han recetado medicamentos para el asma o la anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutirlo con la enfermera o el director de la escuela.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene una autorización por escrito de sus padres y de un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo necesario para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le han recetado medicamentos para el asma o la anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutirlo con la enfermera o el director de la escuela.

Epinefrina automática no asignada

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado que ha sido adecuadamente capacitado administre un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que se cree razonablemente que está experimentando una reacción alérgica grave (anafilaxia).

Un "autoinyector de epinefrina no asignado" es un autoinyector de epinefrina recetado por un proveedor de atención médica autorizado a nombre de la escuela al que se le ha emitido una orden de delegación permanente no específica del paciente para la administración de un autoinyector de epinefrina.

Los autoinyectores de epinefrina incluyen dispositivos de marca como EpiPens®.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina en cualquier momento a una persona que experimente anafilaxia en un campus escolar.

El distrito se asegurará de que en cada escuela haya un número suficiente de personal escolar capacitado para administrar epinefrina para que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar regular y siempre que el personal escolar esté físicamente en el sitio para las actividades patrocinadas por la escuela.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que experimente anafilaxia en un evento escolar fuera del campus o mientras está en tránsito hacia o desde un evento escolar cuando haya un autoinyector de epinefrina no asignado disponible.

Para obtener más información, consulte FFAC(LOCAL).

Medicamentos no asignados para la dificultad respiratoria

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado y capacitado y/o los voluntarios de la escuela administren medicamentos para la dificultad respiratoria en un campus escolar o en una actividad relacionada con la escuela a una persona que se cree razonablemente que experimenta síntomas de dificultad respiratoria por asma. El distrito proveerá en cada escuela personal escolar y/o voluntarios escolares que estén capacitados para administrar medicamentos recetados para la dificultad respiratoria durante el horario escolar regular. Medicamentos no asignados para la dificultad respiratoria albuterol, levalbuterol u otro medicamento designado por la comisión ejecutiva de la Comisión de Salud y Servicios Humanos para el tratamiento de la dificultad respiratoria, recetados por un proveedor de atención médica autorizado en nombre del distrito con una orden de delegación permanente no específica del paciente para la administración de medicamentos para la dificultad respiratoria, y emitidos por un proveedor de atención médica autorizado.

Para obtener más información, consulte FFAC(LOCAL).

Antagonistas opioides no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que [personal escolar y/o voluntarios escolares] autorizados y capacitados en cada escuela administren un antagonista opioide, como Narcan o Naloxona, a una persona que se cree razonablemente que está experimentando una sobredosis de drogas relacionada con opioides.

Una o más personas autorizadas y capacitadas estarán presentes en cada escuela sujeta a esta política durante el horario escolar regular.

Esteroides

(solo para los niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico y solo un médico puede recetar su uso.

El culturismo, la mejora muscular o el aumento de la masa muscular o la fuerza mediante el uso de un esteroide anabólico o la hormona del crecimiento humano por parte de un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito penal.

Apoyo de salud mental (todos los grados)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
 - Los estudiantes y los padres tienen acceso al [sitio web de MFISD Healthy Mustangs](#).

- Los estudiantes tienen acceso a orientación y consejería de crisis en el campus.
- Los estudiantes participan en lecciones socioemocionales diarias, semanales y mensuales.
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsables;
 - Los maestros utilizan el currículo socioemocional aprobado por CASEL para impartir lecciones sobre emociones, relaciones positivas y toma de decisiones responsables.
 - Los campus utilizan estrategias de resolución de problemas y prácticas restaurativas para la resolución de conflictos.
- Prevención e intervención en el uso indebido de sustancias;
 - Las lecciones de prevención y abuso de sustancias se llevan a cabo en los momentos designados para el nivel de grado apropiado.
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad)
 - Las lecciones de prevención del suicidio apropiadas para la edad se llevan a cabo durante los horarios designados.
 - Un equipo multidisciplinario del distrito, seguro y solidario guía las políticas y los procedimientos.
 - Cada equipo de liderazgo de la escuela está capacitado para identificar a los estudiantes que demuestran daño a sí mismos o a otros.
 - Cada equipo de liderazgo del campus está capacitado para utilizar agencias comunitarias para apoyar a los estudiantes que se identifican como dañinos a sí mismos o a otros.
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma;
 - Los estudiantes que se identifican como necesitados de apoyo para el duelo o el trauma son referidos al campus apropiado o al apoyo externo.
 - Los maestros están capacitados para poder identificar a los estudiantes que necesitan apoyo para el duelo o el trauma.
 - [Capacitación en Intervención Relacional Basada en el Trauma \(TBRI\)](#) para todo el personal.
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
 - Los Apoyos de Intervención de Conducta Positiva del Distrito y de la Escuela son desarrollados por los comités PBIS del Distrito y de la Escuela.
 - Se muestran y enseñan las expectativas de todo el campus y del aula.
 - Se implementan sistemas de refuerzo positivo en todo el campus.
- Desarrollo positivo de la juventud; y

- El desarrollo de los jóvenes se apoya a través de oportunidades de liderazgo en el campus y el distrito.
- Climas escolares seguros, de apoyo y positivos.
 - Los climas positivos en el campus se promueven a través de expectativas claras en el campus con atención a fomentar la seguridad y mantener relaciones significativas y saludables.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o puesto en tratamiento residencial por una afección de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o puesto en tratamiento residencial por una afección de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas.

Un empleado del distrito que es una enfermera registrada, Una enfermera practicante avanzada, un médico o un profesional de la salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Para obtener más información, consulte la política FFAC.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para llevar a cabo una evaluación psicológica o proporcionar un servicio de atención de salud mental** en la página 3 para conocer los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Consejería** en la página 56 para el programa integral de consejería escolar del distrito;
- **Recursos de salud física y mental** en la página 108 para obtener recursos de salud mental y física en el campus y la comunidad; y
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** en la página 109 para conocer las políticas adoptadas por la junta y los procedimientos administrativos que promueven la salud de los estudiantes.

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de prekindergarten de día completo a 5º grado realicen actividad

física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos al día o 135 minutos a la semana.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de primaria, consulte al director.

Secundaria / Escuela Intermedia

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de la escuela intermedia o secundaria participen en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria y secundaria, consulte al director.

Restricción temporal de la participación en la educación física

Los estudiantes a los que se les restrinja temporalmente la participación en la educación física permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones, pero no participarán activamente en la demostración de habilidades.

Evaluación de la aptitud física (Grados 3-12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que estén inscritos en un curso de educación física o en un curso por el cual se otorguen créditos de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

Exámenes de salud física

Participación en el atletismo (solo para los niveles de grado secundario)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo del distrito.
- Banda de música del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente.

Este examen debe presentarse anualmente al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas generalmente es causado por una enfermedad o trastorno cardíaco previamente insospechado. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además de su examen físico requerido. Para obtener más información, consulte la explicación del UIL sobre el paro cardíaco súbito.

Programa de Detección de la Columna Vertebral

La evaluación de la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura anormal de la columna vertebral y los deriva para un seguimiento adecuado por parte de su médico. El cribado puede detectar la escoliosis en una etapa temprana, cuando la curvatura es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna vertebral.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán evaluados para detectar una curvatura anormal de la columna vertebral antes de que finalice el año escolar. Para obtener información sobre la evaluación de la columna vertebral por parte de un profesional externo o la exención de la evaluación de la columna vertebral basada en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o comuníquese con el superintendente.

La evaluación de la columna vertebral no es invasiva y se realiza siguiendo los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares para la evaluación de la columna vertebral.

Problemas especiales de salud (todos los niveles de grado)

Meningitis bacteriana (Todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org para proporcionar la URL para la publicación en la web de información sobre la meningitis] para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años anterior a inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el manejo de la diabetes, a un estudiante con diabetes se le permitirá poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad

relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera o al director de la escuela para obtener información. [Consulte la política FFAF (LEGAL) para obtener más información.]

Alergias alimentarias (Todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia alimentaria, especialmente aquellas alergias que podrían resultar en reacciones peligrosas o posiblemente potencialmente mortales, ya sea al respirar, comer o tocar con el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o con el director de la escuela si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias basado en las "Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia" del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS, por sus siglas en inglés). El plan de gestión del distrito aborda la capacitación de los empleados, el manejo de los alérgenos alimentarios comunes y las estrategias específicas para tratar con los estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en www.marblefallsisd.org.

El texto completo de las "Pautas para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia" se puede encontrar en el sitio web del DSHS en Alergias y anafilaxia.

[Véase la política FFAF y **Celebraciones** En la página 44.]

Convulsiones (todos los grados)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participa en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de manejo y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al inscribir al estudiante, o tan pronto como sea posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Un padre que presenta un plan debe usar el "Formulario de Plan de Manejo y Tratamiento de Convulsiones desarrollado por la Agencia de Educación de Texas. [TEA-Formulario de Manejo y Tratamiento de Convulsiones](#)

Para obtener más información, vea "Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegido bajo la Sección 504" en la página 25.

Se prohíben el tabaco, los cigarrillos electrónicos y los productos de nicotina (todos los niveles de grado)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarettes) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónica, mientras se encuentren en la propiedad escolar en cualquier momento o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

Con excepciones limitadas para la medicación, [ver ¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia.] También se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluidas las bolsas de nicotina, independientemente de si el producto contiene tabaco, mientras se encuentren en la propiedad de la escuela o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas por la escuela y relacionadas con la escuela. [Ver el Código de Conducta Estudiantil y políticas en FNCD y GKA.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de salud física y mental (todos los grados)

Los padres y estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos de la escuela y la comunidad:

- La enfermera de tiempo completo del campus y/o la trabajadora social del distrito, Kaitlin Puckett al 830-693-4357.
- La consejera escolar de MFISD y/o trabajadora social del distrito, Kaitlin Puckett al 830-639-4357.
- La autoridad de salud pública local, que puede ser contactada al 830-693-5703
- La autoridad local de salud mental, [Bluebonnet Trails Community Services](#), a la que se puede contactar llamando al **1-844-309-6385**.

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas locales sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito disponible en www.marblefallsisd.org

- Gestión de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de bienestar y salud: FFA

- Exámenes físicos: FFAA
- Inmunizaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de Salud Escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en Crisis: FFB
- Atención informada sobre el trauma: FFBA
- Servicios de Apoyo al Estudiante: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Abuso y Negligencia Infantil: FFG
- Libertad contra la discriminación, el acoso y las represalias: la serie de políticas de FFH
- Libre de Intimidación: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental. Por favor, vea el Plan de Mejoramiento del Distrito de MFISD en [Plan de Mejoramiento del Distrito](#).

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes anteriores.

Para obtener más información sobre estos procedimientos y acceder al Plan de Mejoramiento del Distrito, comuníquese con: Sra. Yarda Leflet, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción, 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654, 830-693-4357, yleflet@mfisd.txed.net

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés) del distrito celebró 5 reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible en el Departamento de Currículo del Distrito.

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en cada oficina administrativa del campus al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones de SHAC, las actas de las reuniones y una grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito en www.marblefallsisd.org.

[Véanse las políticas de BDF y EHAA. Para **obtener más información, consulte** Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana.]

Política de Bienestar Estudiantil / Plan de Bienestar (Todos los Niveles de Grado)

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls está comprometido a fomentar la salud de los estudiantes y, por lo tanto, ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementar la política. Si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con la Sra. Yarda Leflet, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción, 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654, 830-693-4357, yleflet@mfisd.txed.net .

Deberes

Por favor, póngase en contacto con el director de su escuela y/o con el maestro de su estudiante para obtener información específica sobre la tarea.

Organismos encargados de hacer cumplir la ley (Todos los niveles de grado)

Cuestionamiento de los estudiantes

Cuando los agentes del orden público u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si el interrogatorio o la entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- Por lo general, el director hará esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere una objeción válida.
- Por lo general, el director estará presente a menos que el entrevistador plantee lo que el director considere una objeción válida.

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Cumplir con las leyes de arresto.

- Por un oficial de policía si existe causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o que necesita supervisión.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para compararlas en una investigación.
- Por parte de un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber participado en una conducta que indica una necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si hay causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un oficial de policía o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con la salud o seguridad física del estudiante.
- Cumplir con una directiva emitida correctamente por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de policía u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad del oficial para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el funcionario u otra persona autorizada plantee lo que el director considere una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la entrega de un estudiante a un oficial de la ley, lo más probable es que cualquier notificación sea después del hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal exige que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que ha sido condenado, ha recibido enjuiciamiento diferido, ha recibido una adjudicación diferida o ha sido adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurren en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante ha participado en cierta actividad.

- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, ver política GRAA (LEGAL).]

Salir del campus (todos los niveles de grado)

La asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Excepto por circunstancias atenuantes, los estudiantes no serán liberados regularmente antes del final del día escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante de la escuela le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin acompañante vaya al aula u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa a la escuela el mismo día, el padre o el adulto autorizado debe registrar al estudiante a través de la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes en la escuela secundaria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, el padre debe enviar una nota a la oficina principal al menos 2 horas antes de que el estudiante necesite salir del campus. Es posible que se acepte una llamada telefónica de los padres, pero es posible que la escuela requiera una nota para fines de documentación. El estudiante debe firmar a través de la oficina principal y firmar a su regreso, si el estudiante regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela.

A menos que el padre indique al personal del distrito que libere al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salida enumerados anteriormente. Si a un estudiante se le permite salir del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue liberado. Bajo ninguna circunstancia un estudiante en la escuela primaria o secundaria será liberado sin acompañante.

Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su salida de la escuela. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

Objetos perdidos (todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de "objetos perdidos" se encuentra en la oficina del campus. Si su hijo ha perdido un objeto, anímelo a marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desalienta a los estudiantes a traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable de los artículos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

Trabajo de recuperación debido a la ausencia (todos los niveles de grado)

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar al estudiante un trabajo de recuperación basado en los objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades del estudiante individual para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el profesor. Un estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se anima a un estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias para actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo que se pueda completar antes o poco después de la ausencia. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Con excepciones limitadas, todas las ausencias cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a la "asistencia para obtener crédito o calificación final". [Véase **Asistencia para Crédito o Calificación Final** En la página 38.]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá recuperar exámenes y entregar proyectos que deban entregarse en cualquier clase perdida debido a ausencia. Los maestros pueden asignar una penalización por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y previamente comunicados a los estudiantes.

Trabajo de maquillaje DAEP (Grados Secundarios)

Un estudiante de escuela secundaria de nivel secundario removido a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP, por sus siglas en inglés) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso del plan de estudios básico en el que el estudiante estaba inscrito en

el momento de la remoción. El distrito puede proporcionar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Ver política FOCA(LLEGAL).]

Trabajo de recuperación de suspensión en la escuela (ISS) (todos los niveles de grado)

Un estudiante retirado del salón de clases regular para la suspensión en la escuela u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de la eliminación del salón de clases regular. El distrito puede proporcionar la oportunidad por cualquier método disponible, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Ver política FO(LLEGAL).]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y como lo exige la ley, el Distrito Escolar Independiente de Marble Falls no discrimina por motivos de raza, religión, el color, el origen nacional, el género, el sexo, la discapacidad, la edad o cualquier otra base prohibida por la ley, en la prestación de servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas CTE. El distrito proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina ni está obligado a no discriminar por motivos de sexo y prohíbe la discriminación sexual en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar extiende el empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

La política de no discriminación y los procedimientos de quejas del distrito se encuentran en la serie de políticas de FFH en el manual de políticas del distrito, disponible en www.marblefallsisd.org

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para abordar inquietudes o consultas sobre la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por motivos de género: Stan Whittle, 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654. La información de contacto adicional del Sr. Whittle

es swhittle@mfisd.txed.net y/o 830-693-4357. Los informes pueden ser realizados en cualquier momento y por cualquier persona, incluso fuera del horario comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de atención del distrito, los informes también se pueden hacer en persona. Una vez que el distrito reciba una notificación o una acusación de acoso sexual, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de acuerdo con el proceso descrito en la serie de políticas de FFH.

Se han designado los siguientes representantes de distrito para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes sobre la discriminación por motivos de discapacidad, consulte la Coordinadora de la ADA/Sección 504, para inquietudes relacionadas con la discriminación por motivos de discapacidad:

Dra. Shana Fancher, Directora Ejecutiva de Servicios Especiales
1800 Colt Circle
Marble Falls, TX 78654 (830) 693-4357
- Para todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación: Consulte al superintendente, Dr. Jeff Gasaway en 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654. La información de contacto adicional del Dr. Gasaway es jgasaway@mfisd.txed.net y/o 830-693-4357.

[Véanse las políticas FB, la serie FFH y GKD.]

Programas Académicos No Tradicionales (Todos los Grados)

Las Early College High Schools (ECHS) son escuelas secundarias de inscripción abierta que permiten a los estudiantes con menos probabilidades de asistir a la universidad la oportunidad de recibir un diploma de escuela secundaria y un título de asociado o al menos 60 horas de crédito para obtener un título de bachillerato. Escuelas secundarias universitarias tempranas:

- Estudiantes históricamente desatendidos, dirigidos a estudiantes en riesgo y económicamente desfavorecidos
- Proporcionar doble crédito sin costo a los estudiantes
- Ofrecer instrucción rigurosa y cursos acelerados
- Proporcionar servicios de apoyo académico y social para ayudar a los estudiantes a tener éxito.
- Proporcionar a los estudiantes una atención altamente personalizada
- Aumentar la preparación para la universidad
- Asociarse con instituciones de educación superior (IHE, por sus siglas en inglés) de Texas para reducir las barreras al acceso a la universidad

¡Marble Falls ISD se complace en lanzar la nueva Early College High School durante el año escolar 2024-2025! Nuestra primera cohorte de estudiantes, la clase de 2028, tendrá la oportunidad de obtener hasta 60 horas universitarias y un título de Asociado en Artes a través de Northeast Lakeview College. ¡El programa ECHS es para todos

los estudiantes que desean obtener de 9 a 60 horas de crédito universitario de forma gratuita!

Participación de los padres y la familia (Todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene más éxito cuando hay una buena comunicación y una sólida asociación entre el hogar y la escuela. Su participación y compromiso en esta asociación puede incluir:

- Animar a su hijo a dar una alta prioridad a la educación y trabajar con él todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y viene a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Hablar con el consejero escolar o el director de cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y las opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Véase **Consejería Académica** En la página 59.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario.

Se anima a los padres a llamar o enviar un correo electrónico a los maestros para programar una conferencia. En la mayoría de los casos, las direcciones de correo electrónico de los profesores consisten en la primera inicial del nombre más el apellido seguido de @mfisd.txed.net (por ejemplo, mmatherson@mfisd.txed.net).

- Convertirse en voluntario escolar. [Para más información, véanse las políticas GKG y **Voluntarios** En la página 132.]
- Participar en las organizaciones de padres de familia de la escuela.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de escuela, ayudando en el desarrollo de metas y planes educativos para mejorar el rendimiento de los estudiantes. [Para obtener más información, consulte las políticas de BQA y BQB, y comuníquese con el director de la escuela y/o el Departamento de Currículo de MFISD al 830-693-4357.]

- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC), ayudando al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación para la salud, la instrucción sobre sexualidad humana, la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, y otros problemas de bienestar. [Consulte las políticas en BDF, EHAA, FFA y la información de este manual en **Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés)** En la página 99.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.
- Ponerse en contacto con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para obtener más información sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la Junta se llevan a cabo el 3er lunes* de cada mes a las 6:00 p.m. en las oficinas de administración de MFISD en 1800 Colt Circle. La agenda de una reunión ordinaria o especial se publicará a más tardar 72 horas antes de cada reunión en el Edificio de Administración de MFISD y en línea en www.marblefallsisd.org. *Los días festivos pueden afectar. Consulte el calendario de reuniones de la Junta Directiva en el sitio web para confirmar. [Consulte las políticas en BE y BED para obtener más información.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo para los niveles de grado secundario)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y un comprobante de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento y pagar la tarifa requerida para estacionarse en el estacionamiento de la escuela. Siempre que haya espacio disponible, se pueden emitir permisos de estacionamiento durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Velocidad.
- Doble estacionamiento.
- Estacione a través de una línea blanca o amarilla.
- Estacione en un carril de incendios.
- Siéntese en los autos estacionados durante el horario escolar.

Los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias por violación de estas reglas. El distrito puede remolcar los automóviles que están estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos a la Bandera y un Minuto de Silencio (Todos los Grados)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar una promesa. [Véase **Recitando los juramentos a las banderas de Estados Unidos y Texas** En la página 18.]

La ley estatal requiere que se guarde un minuto de silencio después de la recitación de las promesas. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad de silencio durante ese minuto, siempre y cuando la actividad de silencio no interfiera o distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que cada escuela disponga la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer período de clase, cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

[Consulte la política de la CE para obtener más información.]

Oración (Todos los Grados)

Cada estudiante tiene derecho a orar individualmente, voluntariamente y en silencio o a meditar en la escuela de una manera que no interrumpa la instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá ni coaccionará a un estudiante para que participe o se abstenga de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y retención

Un estudiante será promovido solo sobre la base de sus logros académicos o competencia. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- Recomendación del profesor,
- Grados
- Puntajes en evaluaciones basadas en criterios o exigidas por el estado, y
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Niveles de Primaria y Secundaria

En los grados Kindergarten-2, la promoción debe considerarse un continuo de desarrollo del currículo y el aprendizaje del estudiante. La promoción al siguiente nivel de grado se basará en un promedio general satisfactorio en los estándares de nivel de

curso y nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para lectura, artes del lenguaje y matemáticas.

En los grados 3-5, la promoción al siguiente nivel de grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basada en el nivel del curso, los estándares de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en artes del lenguaje y matemáticas.

Repetir Prekindergarten o Kindergarten-Grado 8 a petición de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita pre-kindergarten, kindergarten o cualquier grado en los grados 1-8. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para que se reúna y discuta la solicitud e invitará a los padres a participar.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares del nivel del curso o del nivel de grado.

Un estudiante en los grados 9-12 avanzará un nivel de grado basado en la cantidad de créditos de curso obtenidos. [Véase **Clasificación del nivel de grado** En la página 79.]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Véase **Graduación** En la página 80 y **Pruebas estandarizadas** En la página 125]

Repetir un curso de crédito de escuela secundaria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de escuela secundaria en el que el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior, a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para graduarse.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para que se reúna y discuta la solicitud e invitará a los padres a participar.

Solo el primer intento del estudiante en la escuela secundaria se incluirá en el cálculo de la clasificación de la clase si se trata de un curso en el que MFISD cuenta en el cálculo de la clasificación de la clase.

Salida de los estudiantes de la escuela

[Véase **Salir del campus** En la página 102.]

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando lo autorice TEA.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del distrito sobre el comportamiento de los estudiantes se aplicarán según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletines de Calificaciones / Informes de Progreso y Conferencias (Todos los niveles de grado)

Escuelas Primarias

Los boletines de calificaciones escritos con las calificaciones o el desempeño de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten cada 9 semanas. Además, los estudiantes recibirán un informe de progreso por escrito a la mitad de cada período de calificación. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se le puede solicitar a los padres que programen una conferencia con el maestro de esa clase o materia.

Campus Secundarios

Los boletines de calificaciones escritos con las calificaciones o el desempeño del estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten cada 9 semanas. Al final de la 3^a y 6^a semana del período de calificaciones, los padres serán alertados para ver los informes de progreso de sus estudiantes a través del portal Skyward Family and Student Access. Además, los estudiantes y los padres pueden monitorear las calificaciones diariamente a través del portal Skyward Family and Student Access. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se le puede solicitar a los padres que programen una conferencia con el maestro de esa clase o materia.

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director y el superintendente de conformidad con la política adoptada por la junta y están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea para el período de calificación, semestre o curso. La ley estatal establece que la calificación de un examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Véase la política EIA(LOCAL) y **Pautas de calificación** En la página 79.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre puede solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

Represalia

[Véase **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** En la página 62.]

Evaluaciones estatales requeridas

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas) para los grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de logro, se requiere que los estudiantes en ciertos niveles de grado tomen la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias en 5º y 8º grado
- Estudios Sociales en el grado 8

Pruebas estandarizadas para un estudiante inscrito por encima del nivel de grado

Si un estudiante en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que el estudiante recibirá una evaluación obligatoria por el estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación obligatoria estatal aplicable solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal lo exija de otra manera.

Un estudiante en los grados 3-8 será evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Cursos de Bachillerato: Evaluación de Fin de Curso (EOC)

Las evaluaciones de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés) de STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permitan las leyes y reglas estatales.

Hay tres ventanas de prueba durante el año en las que un estudiante puede tomar una evaluación EOC. Las ventanas se producen en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá la oportunidad de volver a tomar la evaluación.

Pruebas estandarizadas para un estudiante en programas especiales

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o pruebas diferidas. Para obtener más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

La Alternativa 2 de STAAR está disponible para los estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial y que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y salida (ARD, por sus siglas en inglés) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal (PGP, por sus siglas en inglés) del estudiante. [Véase Graduación en la página 54.]

STAAR en español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Para obtener más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

Falta de rendimiento satisfactorio en STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en cualquier materia, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante en el próximo año escolar a través de uno de los siguientes:

- Asignar al estudiante a un maestro que esté certificado como maestro, maestro ejemplar o reconocido si hay uno disponible en el grado y la materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no se desempeñó satisfactoriamente, o
- Proporcionar instrucción complementaria.

Es posible que se requiera que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción suplementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano. Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en cualquier materia, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante en el año escolar subsiguiente al:

- Asignar al estudiante a un maestro que esté certificado como maestro, maestro ejemplar o reconocido si hay uno disponible en el grado y la materia de la evaluación estatal en la que el estudiante no se desempeñó satisfactoriamente, o
- Proporcionar instrucción complementaria.

Es posible que se requiera que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción suplementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

Cuando un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación estatal requerida en la misma materia durante dos o más años, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a participar en el desarrollo de este plan.

Planes Personales de Graduación - Estudiantes de Escuela Intermedia

Para un estudiante de escuela intermedia que no se desempeña satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un funcionario de la escuela preparará un plan de graduación personal (PGP).

Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de escuela intermedia que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan, entre otros elementos;

- Identificar los objetivos educativos del estudiante,
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y
- Esbozar un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Consulte el consejero escolar y la política de EIF (LEGAL) para obtener más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Consulte Planes personales de graduación para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de secundaria.]

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Use su identificación de estudiante y téngala visible en todo momento durante el día de instrucción. (Secundaria y Preparatoria)
- Evite conductas que puedan poner en riesgo al estudiante o a otras personas.
- Siga las normas de comportamiento de este manual y el Código de Conducta del Estudiante, así como cualquier regla adicional de comportamiento y seguridad establecida por el director, el coordinador de comportamiento de la escuela, los maestros o los conductores de autobuses.
- Ayude a proteger la escuela manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, con pestillo y bloqueadas, a menos que la puerta sea monitoreada activamente por un empleado del distrito.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito con respecto a las puertas de las aulas.
- Permanezca alerta e informe de inmediato a un maestro o al director sobre cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal. Un estudiante puede hacer informes anónimos sobre problemas de seguridad utilizando el programa "Stay Alert" disponible en nuestro sitio web en www.marblefallsisd.org
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de Accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a su hijo.

Programas de Seguro para Educación Profesional y Técnica (CTE)

El distrito puede comprar cobertura de seguro de accidentes, responsabilidad civil o automóvil para estudiantes y empresas involucradas en los programas CTE del distrito.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Periódicamente, la escuela llevará a cabo simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Capacitación en preparación: RCP y detener la hemorragia

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en RCP y uso de un desfibrilador externo automático (DEA) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no es necesario que resulte en la certificación de RCP o DEA.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7 a 12 instrucción sobre el uso de estaciones de control de hemorragias para responder a lesiones traumáticas. Para obtener más información, consulte [Stop the Bleed](#) y [Stop the Bleed Texas del Departamento de Seguridad Nacional](#).

Tratamiento e información médica de emergencia

Cada año, se les pide a todos los padres que completen un formulario de consentimiento de atención médica que proporcione el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico, incluido el tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si se cumplen todos los siguientes requisitos:

- El distrito ha recibido autorización por escrito de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- No se puede contactar con esa persona; y
- Esa persona no ha notificado al distrito lo contrario.

El formulario de autorización de atención de emergencia será utilizado por el distrito cuando no se pueda contactar a los padres de un estudiante o a la persona designada por él. Un estudiante puede dar su consentimiento si está autorizado por la ley o por una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo exija la ley o cuando se considere necesario, como para evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información de emergencia sobre el cierre de la escuela

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto si el distrito necesita notificar a los padres sobre la salida temprana, la apertura retrasada o el acceso restringido a una

escuela debido al clima severo, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito se basará en la información de contacto registrada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que cambia la información.

Si la escuela debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras:

- Medios de comunicación antes de las 6:00 a.m. de la mañana de la cancelación/retraso.
- Las estaciones de radio locales incluyen KHLB (106.9) y KBAY (92.5).
- Sistema de mensajería Blackboard
- Información publicada en el sitio web del distrito escolar.
- Cuenta de Twitter de MFISD @MarbleFallsISD
- Página de Facebook de MFISD

[Véase **Comunicaciones-Automatizadas, Emergencia** En la página 55 para obtener más información.]

SAT, ACT y otros exámenes estandarizados

[Véase **Pruebas estandarizadas** En la página 125.]

Cambios de horario (niveles de grado de escuela intermedia / secundaria y preparatoria)

Es muy importante que los estudiantes y los padres consideren cuidadosamente la selección de los cursos apropiados. Las elecciones que hacen los estudiantes en las hojas de selección de cursos determinan el cronograma maestro de las ofertas de cursos disponibles. El cronograma maestro determina las asignaciones de los maestros. Aunque nunca es perfecto, está diseñado para maximizar las oportunidades de los estudiantes y minimizar los conflictos de programación. Los cambios en el horario maestro pueden verse afectados por una inscripción insuficiente en el curso o por la disponibilidad de instructores. Los estudiantes deben prestar especial atención a las asignaturas optativas alternativas que seleccionan durante el proceso de selección de cursos. Para evitar conflictos de horarios, un estudiante puede ser colocado en una o más de sus selecciones alternativas. Con el fin de programar de manera eficiente y efectiva, los horarios de los estudiantes no se cambiarán para seleccionar diferentes maestros, períodos de almuerzo o cualquier otra asignatura optativa o alternativa diferente.

Las correcciones de horario se considerarán durante los primeros diez días de reunión de clase solo por las siguientes razones:

- Estudiante de último año no inscrito en un curso requerido para la graduación
- Un estudiante no tiene requisitos previos para un curso
- Un estudiante está programado para una clase por la que ya se le ha otorgado crédito
- Equilibrar el tamaño de la clase
- La escuela cometió un error de entrada de datos (es decir, dos clases del primer período o un horario que no contiene el número completo de clases)
- Un estudiante no está inscrito en un curso de solicitud/audición para el cual fue aprobado
- Un estudiante ha reprobado previamente este curso con el mismo profesor

Las solicitudes de cambio de horario por razones distintas a las enumeradas se considerarán solo si un estudiante está haciendo un cambio en un programa.

Los estudiantes en cursos avanzados que tienen un curso de nivel descendente deben permanecer en el curso avanzado durante las primeras 4 semanas de clases. Los estudiantes interesados en abandonar una de estas clases pueden solicitar una baja durante la 5ª y 6ª semana de clases. Las clases avanzadas incluyen clases AP y clases de honores. Los cursos de doble crédito tienen su propia fecha límite. Los cursos de OnRamps se cancelarán con el permiso del director debido a que tienen un curso de escuela secundaria integrado en el programa. Hacia el final del curso, los estudiantes pueden optar por no aceptar créditos para la versión universitaria del curso OnRamps si así lo desean.

Instalaciones de la escuela

Plan de Manejo de Asbesto (Todos los Grados)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del Plan de Manejo de Asbesto del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con Jeff Hall, el coordinador de asbesto designado por el distrito, al 830-693-2046.

Servicios de Alimentos y Nutrición (Todos los Grados)

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales.

Algunos estudiantes son elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido según su necesidad financiera. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre y el estado de elegibilidad de un estudiante para ayudar a inscribir a los niños elegibles en Medicaid o

en el programa estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del estudiante soliciten que no se divulgue la información del estudiante.

A los estudiantes participantes se les ofrecerán las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no serán tratados de manera diferente a sus compañeros.

Consulte la Oficina de Nutrición Infantil al 830-693-4357 o el sitio web en www.marblefallsisd.org para solicitar servicios de comidas gratuitas o a precio reducido.

[Consulte la política CO para obtener más información.]

Los padres deben monitorear continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agota, el distrito notificará a los padres. El estudiante puede continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar. El distrito presentará a los padres un cronograma de pago para cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud de comidas gratuitas o reducidas.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el estudiante.

La siguiente información se publica según lo requerido por el USDA para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

"De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

"La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

"Para presentar una queja por discriminación en el programa, un demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta

violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

1. Correo:

Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida de la Independencia, SW
Washington, D.C. 20250-9410; o

2. Fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. Correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov

"Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades".

La agencia estatal responsable que administra el programa es el Departamento de Agricultura de Texas (<https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us>, por sus siglas en inglés), al que se puede llamar al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Consulte la Declaración de No Discriminación en la página 75 para obtener el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de la ADA/Sección 504 y el superintendente para otras inquietudes sobre la discriminación.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas y pautas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte el Director de Servicios de Alimentos [Consulte las políticas en CO y FFA.]

Plan de Manejo de Plagas (Todos los Grados)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos escolares. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, a veces es necesario el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores para mantener un control adecuado de plagas y garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, los letreros se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan preguntas o que deseen ser notificados de los horarios y tipos de solicitudes antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de su hijo, pueden comunicarse con Jeff Hall, coordinador de IPM del distrito, al 830-693-2046.

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela en las instalaciones del distrito y en eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos de obras de teatro, reuniones de clubes, prácticas atléticas y grupos de estudio especiales o tutorías. Los estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de comportamiento más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles de grado)

No se permite merodear o pararse en los pasillos durante la clase. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del salón de clases para cualquier propósito. La falta de obtención de un pase dará lugar a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Biblioteca (Todos los niveles de grado)

La biblioteca está abierta para el uso independiente de los estudiantes con un permiso de maestro.

El distrito proporciona una amplia gama de materiales de biblioteca para estudiantes y profesores que apoyan el rendimiento de los estudiantes y presentan diferentes niveles de dificultad, diversidad de atractivo y una variedad de puntos de vista. El distrito sigue los estándares de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas para el desarrollo de colecciones de bibliotecas escolares.

Los padres son los principales tomadores de decisiones con respecto al acceso de sus estudiantes al material de la biblioteca. El distrito fomenta la participación de los padres en la adquisición, el mantenimiento y las actividades del campus de la biblioteca. Se anima a los padres a comunicarse con el bibliotecario de la escuela y el maestro de su

hijo sobre consideraciones especiales con respecto a los materiales de la biblioteca seleccionados por su estudiante.

Un padre que desee acceder a la biblioteca de la escuela o a cualquier catálogo en línea disponible debe enviar una solicitud al director.

El distrito agradece los comentarios de los estudiantes y los padres sobre los materiales y servicios de la biblioteca. Un empleado del distrito o un padre puede solicitar la reconsideración de un material de la biblioteca comunicándose con el bibliotecario de la escuela u otro administrador o enviando una solicitud de reconsideración de material de la biblioteca en un formulario disponible

Para obtener más información, consulte EFB(LOCAL).

Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (Todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, a partir de las 7:15 am:

- Colt Elementary School: cafetería, gimnasio
- Escuela Primaria Spicewood: cafetería/gimnasio
- Escuela Primaria Marble Falls: cafetería, gimnasio
- Highland Lakes Elementary School: cafetería, gimnasio

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, a partir de las 7:45 am:

- Cafetería
- Biblioteca

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, a un estudiante no se le permitirá ir a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que a los estudiantes se les otorgue permiso para permanecer en el campus de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (solo para los grados secundarios)

Se permite que los grupos no relacionados con el plan de estudios, organizados y dirigidos por los estudiantes, se reúnan durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB (LOCAL). Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

El distrito lleva periódicamente a los estudiantes a excursiones con fines educativos. Un padre debe dar permiso para que un estudiante participe en una excursión.

El distrito puede pedirle a los padres que proporcionen información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro de un estudiante, y también puede pedirle a los padres que firmen una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en el caso de un accidente o enfermedad de un estudiante durante la excursión.

El distrito puede requerir una cuota por la participación del estudiante en una excursión para cubrir gastos tales como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a su necesidad financiera. El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Excursiones de primaria: las excursiones son una extensión de la instrucción en el aula. Los estudiantes que participen en una excursión deben viajar en los autobuses provistos por MFISD hacia y desde la excursión programada, a menos que reciban la aprobación previa del director de la escuela de acuerdo con la política de MFISD. Los niños que no son estudiantes no pueden ser incluidos en las excursiones. Bajo circunstancias atenuantes, es posible que un padre deba llevar a su estudiante directamente de la excursión. Un padre que solicite transporte alternativo para su hijo de una excursión debe proporcionar la solicitud por escrito al director al menos 24 horas antes de la excursión para su aprobación. La solicitud debe indicar la razón por la que el padre desea irse con el estudiante directamente de la excursión. Hay un Formulario de Solicitud de Devolución de Excursión disponible en la oficina principal de su hijo.

Búsquedas e investigaciones

Búsquedas en general (todos los grados)

Con el fin de promover la seguridad de los estudiantes y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar registros e investigaciones.

Los funcionarios del distrito pueden llevar a cabo investigaciones de acuerdo con la ley y la política del distrito y pueden interrogar a los estudiantes con respecto a la conducta propia de un estudiante o la conducta de otros. [Para interrogar a los estudiantes por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, véase ¡Error! No se ha encontrado la fuente de referencia..]

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias, incluidos los teléfonos celulares, y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de los estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basándose, por ejemplo, en sospechas razonables o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que establece procedimientos de seguridad sin sospechas, incluido el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que el registro de la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del Distrito (Todos los Niveles de Grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para el uso de los estudiantes por conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo, que se encuentre en la propiedad del distrito proporcionada al estudiante, que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales cuando ingresen a un campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los grados)

El uso de los equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información.]

Cualquier registro de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar un registro legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Consulte la política FNF(LEGAL) y Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos en la página 71 para obtener más información.]

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito usará perros entrenados para detectar artículos ocultos y prohibidos, incluidas las drogas y el alcohol. Las pruebas de detección realizadas por perros adiestrados no se anunciarán con antelación. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que va a ser revisada, como un salón de clases, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un objeto o un área, puede ser registrado por los funcionarios del distrito.

Pruebas de drogas (solo para niveles de grado secundario)

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls participa en las pruebas de drogas de los estudiantes. Para obtener detalles sobre los procedimientos de prueba, consulte la Política de pruebas de drogas en el Código de Conducta Estudiantil, el Código de Conducta Extracurricular y hable con el director de la escuela.

[Véase **Esteroides** En la página 92.]

Vehículos en el campus (solo para los niveles de grado secundario)

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede entregar el asunto a la policía. El distrito puede ponerse en contacto con la policía incluso si se concede permiso para buscar.

Acoso sexual

[Véase **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** En la página 62.]

Programas Especiales (Todos los Grados)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en hogares de crianza, estudiantes bilingües,

estudiantes migrantes, estudiantes bilingües emergentes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el departamento de currículo al 830-693-4357.

Un estudiante que tiene o está en riesgo de dislexia o una dificultad de lectura relacionada es elegible para participar en el Programa de Libros Parlantes de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas, que proporciona audiolibros de forma gratuita a tejanos calificados con discapacidades visuales, físicas o de lectura.

Pruebas estandarizadas

SAT / ACT (Prueba de aptitud académica y prueba universitaria americana)

Muchas universidades requieren el Examen Universitario Americano (ACT) o el Examen de Aptitud Académica (SAT) para la admisión. Se anima a los estudiantes a hablar con el consejero escolar a principios de su tercer año para determinar el examen apropiado a tomar; Por lo general, estos exámenes se realizan al final del tercer año. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y el ACT, y se puede obtener más información sobre estas evaluaciones del consejero escolar.

Nota: La participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su expediente académico bajo el programa de graduación básico y puede calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación de TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar un examen estandarizado llamado evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año deben tener si quieren desempeñarse de manera efectiva en programas de certificado o grado en colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido a través del distrito también. Lograr ciertos puntajes de referencia en esta evaluación para la preparación universitaria también puede eximir ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

Estudiantes oradores (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares:

- Ceremonia de Graduación
- Noche de Entrega de Becas para Personas Mayores
- Banquete de Honores
- Pep se reúne
- Anuncios de la escuela
- Otros a medida que ocurren durante el año escolar

Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Véase la política FNA(LOCAL) con respecto a otras oportunidades de hablar y **Graduación** En la página 80 para obtener información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación.]

Curso de verano (Todos los niveles de grado)

ESCUELA SECUNDARIA

Marble Falls High School ofrece un programa de escuela de verano de pago para estudiantes que ingresan a los grados 9-12 que desean tomar cursos de aceleración. Consulte a los consejeros escolares para obtener información adicional.

Marble Falls High School ofrece un programa gratuito de escuela de verano para estudiantes que ingresan a los grados 10-12 que necesitan recuperación de créditos. Consulte a los consejeros escolares para obtener información adicional.

SECUNDARIA

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls ofrece un programa gratuito de escuela de verano para los estudiantes que tomaron los exámenes STAAR de 8º grado en Matemáticas y Lectura/ELA y necesitan algo de recuperación. Los cursos son de carácter remedial. Consulte a los consejeros escolares para obtener información adicional.

ESCUELA PRIMARIA

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls ofrece un programa gratuito de escuela de verano para los estudiantes que tomaron los exámenes STAAR de 5º grado en Matemáticas y Lectura / ELA y necesitan algo de recuperación. Los cursos son de

carácter remedial. Consulte a los consejeros escolares para obtener información adicional.

El Distrito Escolar Independiente de Marble Falls ofrece un programa de verano gratuito para estudiantes de primaria colocados por un Comité ARD para recibir Servicios de Año Escolar Extendido.

Tardanzas (Todos los Grados)

Niveles de Grado Elemental

Los estudiantes que lleguen después de la campana de las 7:45 am deben ir a la oficina principal para recibir un recibo de tardanza. Los estudiantes que lleguen tarde no serán admitidos a clase sin este comprobante. Cualquier estudiante que llegue después de la hora designada para que comience la clase debe traer una nota escrita a la oficina y recoger un recibo de tardanza.

La 1ª y 2ª tardanza darán lugar a una advertencia.

3rd Tardy and Beyond seguirá el protocolo específico del campus. Para obtener más información sobre los protocolos de tardanza en el campus, comuníquese con la oficina del director.

Los casos repetidos de tardanza resultarán en medidas disciplinarias más severas, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. A los efectos de presentar una queja por falta de asistencia, tres tardanzas constituirán una ausencia.

Niveles de Grado Secundario

Llegar tarde a clase se considera una interrupción del tiempo de instrucción y debe evitarse. Una tardanza ocurre cuando un estudiante no ha cruzado el umbral de la puerta al finalizar el toque de campana de tardanza. Un estudiante que llegue tarde a clase estará sujeto a medidas disciplinarias. Las tardanzas repetidas resultarán en medidas disciplinarias más severas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

Libros y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proporcionan a los estudiantes de forma gratuita para cada asignatura o clase. Todos los libros deben ser cubiertos por el estudiante, según las indicaciones del maestro, y tratados con cuidado. También se pueden proporcionar a los estudiantes libros de texto electrónicos y equipos tecnológicos, según el curso y los objetivos del curso.

Si el distrito no emite calculadoras gráficas para un curso que requiera su uso, un estudiante puede usar una aplicación de calculadora con la misma funcionalidad que una calculadora gráfica en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático en lugar de una calculadora gráfica.

Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto y equipos tecnológicos gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o el daño pagado por el padre; Sin embargo, al estudiante se le proporcionarán los recursos y equipos de instrucción necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clases a otro. El Superintendente está autorizado a investigar y aprobar transferencias entre escuelas

[Véase **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** En la página 26, **Bullying** En la página 41 y **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504** En la página 29, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (Todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben utilizar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Según lo aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre o a otro adulto designado por el padre. [Véase **Excursiones patrocinadas por la escuela** En la página 122 para obtener más información.]

Excursiones de Primaria

Las excursiones son una extensión de la instrucción en el aula. Los estudiantes que participen en una excursión deben viajar en los autobuses provistos por MFISD hacia y desde la excursión programada, a menos que reciban la aprobación previa del director de la escuela de acuerdo con la política de MFISD. Los niños que no son estudiantes no pueden ser incluidos en las excursiones. Bajo circunstancias atenuantes, es posible que un padre deba llevar a su estudiante directamente de la excursión. Un padre que solicite transporte alternativo para su hijo de una excursión debe proporcionar la solicitud por escrito al director al menos 24 horas antes de la excursión para su

aprobación. La solicitud debe indicar la razón por la que el padre desea irse con el estudiante directamente de la excursión. Hay un Formulario de Solicitud de Devolución de Excursión disponible en la oficina principal de su hijo.

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone el transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela y de cualquier estudiante sin hogar. Este servicio se proporciona sin costo alguno para los estudiantes.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente, y cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar autobuses u otros vehículos solo en las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar pasajeros solo en las paradas autorizadas.

Un padre también puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como el lugar habitual de recogida y entrega de su hijo. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo de recogida o entrega, puede comunicarse con Gina Solórzano, Directora de Transporte, al 830-798-2300.

[Ver el Código de Conducta Estudiantil para las disposiciones relativas al transporte a la DAEP.]

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione de manera segura. Cuando viajan en vehículos del distrito, incluidos los autobuses, los estudiantes están sujetos a las normas de comportamiento establecidas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del vehículo de forma ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, los libros, los estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo ni su equipamiento.
- No saque la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, no sostenga ningún objeto por la ventanilla ni arroje objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observe todas las reglas habituales del salón de clases.
- Siéntese mientras el vehículo está en movimiento.
- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.

- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Siga cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante; El privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluido un autobús escolar, puede ser suspendido o revocado.

Vandalismo (Todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han asumido un compromiso financiero sostenido para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones escolares. Para garantizar que las instalaciones escolares puedan servir a aquellos a quienes están destinadas, tanto este año como en los años venideros, no se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de video (todos los niveles de grado)

Por motivos de seguridad, se utilizan equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. A los estudiantes no se les dirá cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio de forma rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (según la definición de este término por ley), un director o subdirector, o la junta pueden hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque equipos de grabación de video y audio en ciertas aulas autónomas de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que su hijo reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo, hable con el director o administrador, a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Véase EHBAF(LOCAL).]

[Para videos y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes de aulas virtuales o presenciales, consulte [Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no está permitido por la ley](#) en la página 6.]

Visitantes de la Escuela (Todos los niveles de grado)

Visitantes Generales

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de las personas dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicite la entrada a la escuela en la entrada principal a menos que un empleado del distrito indique lo contrario.
- Presentarse en la oficina principal.
- Esté preparado para mostrar una identificación.
- Salga de la escuela por la entrada principal y deje todas las puertas exteriores cerradas, con pestillo y con llave, a menos que un empleado del distrito las supervise activamente.
- Cumplir con todas las políticas y procedimientos aplicables del distrito.

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar una identificación como una licencia de conducir, otra identificación con fotografía emitida por una entidad gubernamental o una identificación de empleado o estudiante emitida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar una identificación y que razonablemente parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser expulsada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar las aulas u observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director y el maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni interrumpir el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta. No se permitirán comportamientos disruptivos o violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Para videos y otras grabaciones realizadas por padres o visitantes de aulas virtuales o presenciales, consulte Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando aún no está permitido por la ley en la página 6.]

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO, por sus siglas en inglés) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente si se le solicita y se aplica cualquiera de las siguientes condiciones:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño a cualquier persona
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para un entorno escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia

verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en la denegación de entrada o la expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o el desalojo de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

[Ver el Código de Conducta Estudiantil.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de las sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para que presenten información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de la Carrera

En el Día de la Carrera y el Día de la Feria Universitaria, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

Voluntarios

(Todos los Grados)

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos del distrito al 830-693-4357, 1800 Colt Circle, Marble Falls, TX 78654, HR@mfisd.txed.net, para obtener más información y completar una solicitud.

Registro de Votantes

(Grados Secundarios solamente)

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal del campus.

Retirarse de la escuela

(todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante menor de 18 años se retira de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director, especificando las razones del retiro y el último día en que el estudiante asistirá. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Por favor, notifique a la escuela con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos.

Glosario

La instrucción acelerada, incluida la instrucción suplementaria, es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir el conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado. Se requiere cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado. La instrucción acelerada se puede proporcionar asignando a un estudiante a un maestro de aula que esté certificado como maestro, maestro ejemplar o reconocido, o proporcionando instrucción complementaria además de la instrucción regular.

El ACT, o American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. El examen puede ser requerido para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Por lo general, esto lo toman los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y desestimación. El comité ARD se reúne para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS son las siglas en inglés de Servicios de Protección Infantil.

DAEP son las siglas de programa disciplinario de educación alternativa, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS son las siglas del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS son las siglas del Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS son las siglas del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas

ED son las siglas del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen aprendiz de inglés, aprendiz del idioma inglés y estudiante con dominio limitado del inglés.

Las evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorias por el estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se realizarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

ESSA es la Ley Federal Cada Estudiante Triunfa.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como para la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años de edad o mayor ordene a la escuela que no divulgue la información del directorio.

IEP significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para los servicios de educación especial.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS retira al estudiante del aula regular.

Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) – Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) es un marco que se enfoca en las mejores prácticas de intervención dentro de las áreas académicas, de comportamiento y de apoyos sociales/emocionales para el niño en su totalidad. Los niveles se basan en las necesidades de los estudiantes y aumentan el nivel de apoyo brindado a medida que un estudiante pasa de todo el aula a intervenciones específicas e intensivas.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante en la escuela intermedia que repruebe una sección en un examen exigido por el estado o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar después de que comience el grado 9.

El PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve de base para la concesión de Becas Nacionales al Mérito.

El Equipo Escolar Seguro y de Apoyo es un equipo establecido en cada escuela que es responsable de realizar una evaluación de amenazas con respecto a las personas que hacen amenazas de violencia o exhiben un comportamiento dañino, amenazante o violento y determinar la intervención adecuada, y brindar orientación a los estudiantes y

empleados de la escuela sobre cómo reconocer el comportamiento dañino, amenazante o violento que puede representar una amenaza para la comunidad, escuela, o individual.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Académica, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. El examen puede ser requerido para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, nombrados por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, así como para ayudar con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

La Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, requiriendo que las escuelas brinden oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para los servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés), se proporcionará educación general con las adaptaciones de instrucción adecuadas.

STAAR es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico.

La Alternativa 2 de STAAR es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa exigida por el estado que se administra a los estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Se requieren evaluaciones exigidas por el estado a los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. Excepto en circunstancias limitadas, los estudiantes deben desempeñarse con éxito en algunas evaluaciones exigidas por el estado para ser promovidos y los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar los exámenes, si es necesario, para la promoción o graduación.

El Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel del distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un salón de clases, campus o vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP; y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la notificación a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC son las siglas del Código Administrativo de Texas.

TEA son las siglas de la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS son las siglas del Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que los estudiantes de inglés hacen en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

TSI significa Iniciativa para el Éxito de Texas, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año que ingresan a la universidad si quieren tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN son las siglas de la Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización voluntaria sin fines de lucro a nivel estatal que supervisa los concursos educativos, extracurriculares, académicos, deportivos y musicales.

Apéndice:Política de Libertad de Intimidación

Nota: Las políticas de la junta escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite [FFI Local](#). A continuación se muestra el texto de la política FFI (LOCAL) del Distrito Escolar Independiente de Marble Falls a la fecha en que se finalizó este manual para este año escolar.

Bienestar Estudiantil: Libertad de Intimidación

Política FFI(LOCAL) adoptada el 13-11-2017

Esta política aborda el acoso a los estudiantes del Distrito. A los efectos de esta política, el término acoso incluye el ciberacoso.

Para las disposiciones sobre la discriminación y el acoso que involucran a los estudiantes del Distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para conocer los requisitos de denuncia relacionados con el maltrato y la negligencia infantil, consulte FFG.

Prohibido el acoso

El Distrito prohíbe el acoso, incluido el ciberacoso, según lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibida.

Ejemplos

El acoso a un estudiante puede ocurrir por contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, agresión, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores u ostracismo.

Represalia

El Distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe haga un informe de acoso, sirva como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones injustificadas de calificaciones. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Afirmación falsa

Un estudiante que intencionalmente haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del Distrito con respecto al acoso estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

Informes oportunos

Las denuncias de acoso se realizarán tan pronto como sea posible después del presunto acto o del conocimiento del presunto acto. La falta de informe inmediato puede afectar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de presentación de informes

Informe del Estudiante

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha experimentado acoso o cree que otro estudiante ha experimentado acoso debe informar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un estudiante denunciar de forma anónima un presunto incidente de acoso.

Informe del empleado

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba notificación de que un estudiante o grupo de estudiantes ha experimentado o puede haber experimentado acoso deberá notificar inmediatamente al director o a la persona designada.

Formato del informe

La denuncia puede hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada reducirá los informes orales a forma escrita.

Aviso de informe

Cuando se reporta una acusación de acoso, el director o la persona designada deberá notificar a los padres de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que se informe el incidente. El director o la persona designada también deberá notificar a los padres del estudiante que presuntamente ha participado en la conducta dentro de un período de tiempo razonable después de que se informe el incidente.

Conductas prohibidas

El director o la persona designada determinará si las alegaciones en el informe, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo definido por la política FFH, incluida la violencia y el acoso en el noviazgo o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las acusaciones pudieran constituir tanto una conducta prohibida como intimidación, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación de la denuncia

El director o la persona designada llevará a cabo una investigación apropiada basada en las alegaciones del informe. El director o la persona designada deberá tomar de inmediato medidas provisionales calculadas para prevenir el acoso durante el curso de una investigación, si corresponde.

Conclusión de la investigación

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega acoso;

sin embargo, el director o la persona designada se tomará un tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o la persona designada preparará un informe final por escrito de la investigación. El informe deberá incluir una determinación de si hubo acoso y, de ser así, si la víctima utilizó una defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o a la persona designada.

Aviso a los padres

Si se confirma un incidente de acoso, el director o la persona designada notificará de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en el acoso.

Acción distrital

Bullying

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió acoso, el Distrito responderá de inmediato tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El Distrito puede notificar a las fuerzas del orden público en ciertas circunstancias.

Disciplina

Un estudiante que es víctima de acoso y que usó defensa propia razonable en respuesta al acoso no estará sujeto a medidas disciplinarias.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables, además del Código de Conducta Estudiantil.

Acción correctiva

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, investigaciones de seguimiento para determinar si han ocurrido nuevos incidentes o casos de represalias, involucrar a los padres y estudiantes en los esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar la supervisión del personal de las áreas donde ha ocurrido el acoso, y reafirmar la política del Distrito contra el acoso.

Transferencias

El mandante o la persona designada deberá consultar a FDB para conocer las disposiciones de transferencia.

Asesoramiento

El director o la persona designada deberá notificar a la víctima, al estudiante que participó en el acoso y a cualquier estudiante que haya presenciado el acoso sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

Conducta inapropiada

Si la investigación revela una conducta inapropiada que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra las que se presenta una denuncia y de los testigos. Es posible que se necesiten divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

Retención de registros

La conservación de los registros se realizará de conformidad con el CPC(LOCAL).

Acceso a la política y los procedimientos

Esta política y cualquier procedimiento que la acompañe se distribuirán anualmente en los manuales de empleados y estudiantes. Las copias de la política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada escuela y en las oficinas administrativas del Distrito.

Marble Falls ISD- FFI(L)-X-027904- ACTUALIZACIÓN 109- FECHA DE EMISIÓN:
13/11/2017

Índice

Ausencias

- Nota del médico, 33
- excusado, 30
- para la competencia, 64
- para los estudiantes en hogares de acogida, 30
- trabajo de maquillaje, 87
- familias de militares, 22
- Nota para padres, 33
- injustificado, 31
- Véase también asistencia.

Programas Académicos

- no tradicional, 89
- participación de los padres, 89

Instrucción acelerada

- Asistencia, 29, 31
- incumplimiento de los estándares de aprobación en la evaluación estatal, 29
- enseñanza de la lectura, 29

seguro de accidentes, 96

responsabilidad del distrito escolar, 34

Coordinador de la ADA/Sección 504, 89

Comité de Admisión, Revisión y

- Despido (ARD, por sus siglas en inglés), 72

Cursos de Colocación Avanzada (AP), 45

anafilaxia, 76

- Véase también alergias alimentarias.

Prueba de Batería de Aptitud

- Vocacional de las Fuerzas Armadas, 34

amianto, 98

animales de asistencia, 23

asistencia, 29

- obligatoria, 29

Nota del médico, 33

familias de militares, 22

- Tiempo oficial de toma de asistencia, 33

Nota para padres, 33

estudiantes con discapacidad, 31

Tribunal de Ausentismo Escolar, 32

medidas de prevención del

absentismo escolar, 31

ausencias injustificadas, 31

Carta de advertencia, 31

premios, 34

meningitis bacteriana, 81

Véase también enfermedades contagiosas.

Programas bilingües, 27, 63

bullying, 35

consejería, 36

ciberacoso, 35

política, 116

Véase también novatadas.

Reglas de autobuses, 108

Autobuses

lugares de recogida y entrega, 108

conducta requerida, 108

rutas y horarios, 108

Autobuses, 108

Coordinador de Comportamiento en el Campus, 47

educación profesional y técnica (CTE), 37

consejería, 49

Celebra la Semana de la Libertad, 15

celebraciones, 38

teléfonos celulares, 61

Certificado de finalización del curso, 72

cambios de clase, 107

Rango de clase, 41

horarios de clases, 44

tiempo parcial vs. tiempo completo, 44

cambios de horario, 98

fiestas en el aula, 38
tréboles. Ver actividades
extracurriculares.
universidad
crédito, 45
Enfermedades transmisibles
Ver enfermedades contagiosas.
comunicaciones automatizadas, 46
emergencias, 46
Quejas, 21, 47
conducta, 47
en eventos sociales, 48
antes y después de la escuela, 101
Coordinador de Comportamiento en el
Campus, 47
perturbación de las operaciones
escolares, 48
en autobuses escolares, 108
en transporte escolar, 48
uso de pasillos, 101
cuando se aplican las reglas
escolares, 47
enfermedades contagiosas, 74
meningitis bacteriana, 81
excluidos de la escuela, 74
castigos corporales, 11
Cursos por correspondencia. Véase
educación a distancia.
Asesoramiento
académicos, 49
Grados 7 y 8, 49
en la escuela primaria y secundaria, 49
personal, 50
educación postsecundaria, 49
crédito
por examen
para la aceleración o el avance, 51
sin instrucción previa, 51
Declaración de Independencia
excusar a un estudiante de recitar, 15
entregas, 48
Información del directorio, 7, 12
estudiantes discapacitados, 27
discriminación, 53
educación a distancia, 55
distribución, 56
Materiales no escolares
por otros, 57
por estudiantes, 56
material escolar, 56
Código de vestimenta, 57
pruebas de detección de drogas, 104
Véase también esteroides.
programas de doble crédito, 45
cigarrillos electrónicos. Ver cigarrillos
electrónicos.
elecciones para clubes y organizaciones
estudiantiles, 65
cigarrillos electrónicos, 83
Medios electrónicos
contacto entre el estudiante y el
personal, 12
Inglés como segunda lengua, 27, 63
Aprendiz de inglés, 27, 63
actividades extraescolares, 64
conducta, 65
cuotas, 65
reuniones, 102
cargos y elecciones para clubes y
organizaciones estudiantiles, 65
cuotas, 65
graduación, 73
exenciones, 66
excursiones, 102

Fitnessgram. Ver evaluación de aptitud física.

alergias alimentarias, 82

plan de gestión, 82

Véase también anafilaxia.

Véase también celebraciones.

Programa de Graduación de la Fundación

distinguido nivel de logro, 68

avales, 68

planes personales de graduación (PGP), 71

Véase también programas de graduación.

recaudación de fondos, 66

zonas libres de pandillas, 66

acoso por razón de sexo, 54

grados, 67

clasificación por créditos, 66

Pautas de calificación, 67

graduación, 67

actividades, 72

certificados de finalización de cursos, 72

gastos, 73

Comité Individual de Graduación (CIG), 72

programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), 72

plan personal de graduación (PGP)

En el marco del Programa de Graduación de la Fundación, 71

Programas

Programa de la Fundación, 68

requisitos, 67

estudiantes ponentes, 73

estudiantes con discapacidad, 72

Véase también crédito; Grados; pruebas estandarizadas.

subvenciones, 73

Quejas. Ver quejas.

normas de aseo personal, 57

Pase de pasillo, 101

acoso, 53

de género, 54

investigación, 55

informes, 54

represalias, 54

sexual, 54

Educación para la salud

Consejo Asesor de Salud Escolar, 90

Asuntos relacionados con la salud

amianto, 98

cigarrillos electrónicos, 83

alergias alimentarias, 82

control de plagas, 100

aptitud física, 80

tabaco, 83

máquinas expendedoras, 100

deberes, 89

medios electrónicos y sociales, 12

Honores, 34

Instrucción en sexualidad humana, 7

sacar a un niño de la clase, 8

materiales de revisión, 8

Enfermedad

Véase también enfermedades contagiosas.

inmunización, 74

exenciones por motivos de conciencia, 74
 exenciones médicas, 75
 vacunas requeridas, 75
 Comité Individual de Graduación (CIG)
 graduación, 72
 Programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)
 y elegibilidad para actividades extracurriculares, 64
 graduación, 72
 Materiales didácticos, 16, 18, 107
 Cursos del Bachillerato Internacional (IB), 45
 programas conjuntos de escuela secundaria y universidad, 45
 ordenadores portátiles, 61
 aplicación de la ley, 85
 notificación de violaciones de la ley, 86
 Cuestionamiento de los estudiantes, 85
 estudiantes detenidos, 85
 verificación de la identidad y autoridad del funcionario, 86
 dificultades de aprendizaje, 25
 Tutor legal
 definido, 6
 Biblioteca, 101
 dominio limitado del inglés (LEP, por sus siglas en inglés). Ver Aprendizaje de inglés
 Objetos perdidos, 87
 trabajo de maquillaje, 87
 durante la suspensión en la escuela, 88
 por ausencias, 87
 en DAEP, 88
 sanciones, 87
 medicina, 76
 alergias, 76
 asma, 76
 suplementos herbales o dietéticos, 76
 repelente de insectos, 76
 sin receta, 76
 Prescripción, 76
 Meditación, 91
 reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 102
 detectores de metales, 103
 Prueba de aptitud militar, 34
 reclutadores militares, 13
 minuto de silencio, 15, 91
 en observancia del 11 de septiembre de 2001, 91
 teléfonos móviles, 61
 hermanos de nacimiento múltiple, 22
 netbooks, 61
 periódico (periódico escolar), 56
 Sin pase, sin jugada, 56
 no discriminación, 88
 organizaciones, estudiantes. Ver actividades extracurriculares.
 padre
 acceso a los expedientes de los estudiantes, 18
 estar involucrados, 89
 definido, 6
 derechos, 7
 voluntariado, 90, 111
 apariencia personal, 57
 plan personal de graduación (PGP)

En el marco del Programa de Graduación de la Fundación, 71
 control de plagas, 100
 actividad física, 80
 exámenes físicos, 14
 evaluación de la aptitud física, 80
 Juramentos de lealtad, 91
 excusar a un estudiante de recitar, 15
 policía. Consulte Aplicación de la ley.
 perros policía, 104
 oración, 91
 privacidad
 y dispositivos de telecomunicaciones personales, 61
 durante una investigación de una conducta prohibida, 55
 sobre equipos y redes de propiedad distrital, 103
 Expedientes de estudiantes, 18, 21
 Programas
 antes y después de la escuela, 101
 informes sobre la marcha de los trabajos, 92
 conductas prohibidas, 52
 investigación, 55
 informes, 54
 Véase también acoso; violencia en el noviazgo; discriminación; acoso; novatada; represalia; sexting; vandalismo; cámaras de video.
 promoción y retención, 91
 Véase también crédito; Grados; pruebas estandarizadas.
 evaluación psicológica, 7
 Material publicado
 de fuentes externas, 57
 de estudiantes, 56
 material escolar, 56
 grabación
 permiso, 11
 sin el consentimiento de los padres, 11
 religión
 e inmunización, 74
 y encuestas, 14
 Días Santos, 30
 no discriminación, 88
 creencias religiosas o morales y la expulsión de las aulas, 15
 boletines de calificaciones, 92
 represalias, 36, 54
 derechos
 parental, 7
 seguridad, 96
 preparación para emergencias, 96
 cierre de emergencia de escuelas, 97
 cascos de fútbol, 64
 seguros, 96
 en el campus, 96
 en vehículos distritales, 96
 conducta de los estudiantes, 96
 cámaras de video, 109
 SAT/ACT, 105
 Horarios. Ver horarios de clases.
 becas, 73
 cierres de escuelas, 97
 bailes escolares, 48
 instalaciones escolares, 100
 antes y después de la escuela, 101

reuniones, 102

Consejo Asesor de Salud Escolar, 7

SHAC, 84

enfermera escolar, 75, 76, 79

exención de la inmunización de los estudiantes, 75

Búsquedas

escritorios y taquillas, 103

equipos y redes de propiedad distrital, 103

pruebas de detección de drogas, 104

detectores de metales, 103

dispositivos electrónicos personales, 61, 62, 103

perros adiestrados, 104

Artículo 504. Ver estudiantes con discapacidades., Ver estudiantes con discapacidades.

animales de servicio, 23

educación sexual. Véase la instrucción de la sexualidad humana.

sexting, 62

acoso sexual, 54

SHAC. Consulte Consejo Asesor de Salud Escolar.

Educación Especial, 25, 27

graduación, 72

programas especiales, 104

Coordinador, 105

Programa de Detección de la Columna Vertebral, 81

pruebas estandarizadas, 105

Aprendiz de inglés, 63 años

SAT/ACT, 105

Evaluación de la ETI, 105

tutorías, 16

Véase también crédito; Grados; graduación; promoción y retención.

esteroides, 78

Véase también pruebas de detección de drogas.

Código de Conducta Estudiantil, 6, 17, 47, 57, 61, 62, 65, 74, 83, 96, 101, 108, 109

grupos de estudiantes, 65, 66, 102

Véase también actividades extracurriculares.

Enfermedad de los estudiantes

Véase también enfermedades contagiosas.

expedientes de estudiantes, 17

organizaciones de acreditación, 20

colegios y escuelas postsecundarias, 20

confidencialidad, 18

ejemplares, 20

correcciones, 21

órdenes judiciales, 19

conserje, 20

información del directorio, 12

ayuda financiera, 20

agencias gubernamentales, 19

instituciones de educación superior, 13

reclutadores militares, 13

liberado con permiso, 20

funcionarios escolares, 19

estudiantes de 18 años o más, 18 años

estudiantes ponentes, 105

Véase también graduación, estudiantes oradores.

Trabajo de los estudiantes

visualización de, 10

Editorial, 10

estudiantes en tutela del estado, 24

Estudiantes en tutela del Estado. Ver a los estudiantes en hogares de acogida.

estudiantes en hogares de acogida, 23

diplomas para estudiantes en tutela del estado, 23

matrícula de estudiantes en tutela del estado, 23

- exenciones a la asistencia obligatoria, 30
- estudiantes con discapacidad, 27
- graduación, 72
- no discriminación, 88
- Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación, 27, 88
- estudiantes con dificultades de aprendizaje, 25
- Escuela de Verano, 106
- tabletas, 61
- cualificaciones de los docentes y del personal, 21
- tecnología, 61
 - uso aceptable de los recursos distritales, 62
 - dispositivos confiscados, 61
 - uso didáctico de dispositivos electrónicos personales, 62
 - dispositivos electrónicos personales, 61
- dispositivos de telecomunicaciones personales, 61
 - usos prohibidos de los recursos distritales, 62
 - Prohibida la grabación de imágenes fijas y de vídeo, 61
 - búsquedas de dispositivos personales, 61
- Preparación de exámenes. Ver tutoría.
- Pruebas, 15, 16
 - confidencialidad, 18
 - exámenes para la acreditación o el ascenso de grado, 51
 - dispositivos electrónicos personales, 61
- Puntuaciones, 17
- Véase también pruebas estandarizadas.

- Evaluación de la Iniciativa para el Éxito de Texas (TSI, por sus siglas en inglés), 105
- Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), 45, 56
- Libros de texto, 16, 107
- tabaco prohibido, 83
- transferencias, 107
 - hermanos de nacimiento múltiple, 22
 - razones de seguridad, 22
 - educación especial, 27
 - estudiantes víctimas de acoso escolar, 37
 - estudiantes que participan en el acoso, 37
- transporte, 108
 - viajes patrocinados por escuelas, 108
- ausentismo escolar, 31
 - medidas de prevención, 31
 - Tribunal de Ausentismo Escolar, 32
- tutorías, 16
 - Expulsión de las aulas, 16
- ausencias injustificadas, 31
- Liga Interescolar Universitaria (UIL)
 - estado de los cascos de fútbol, 64
- uso de las instalaciones escolares, 101
- vandalismo, 109
- vapeo. Ver cigarrillos electrónicos.
- máquinas expendedoras. Ver salud, máquinas expendedoras.
- cámaras de vídeo, 109
- visitantes, 110
 - grupos empresariales, cívicos y juveniles, 111
 - Día de la Carrera, 111
 - sociedades patrióticas, 111
 - personas no autorizadas, 110
- enseñanza profesional. Véase educación profesional y técnica (CTE).
- voluntarios, 90, 111
- registro de votantes, 111
- retirarse de la escuela, 111